

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E086 Atención al Nivel de Educación Básica	Descripción: Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar (de 0 a 14 años de edad)

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención a la población de 0 a 14 años con servicios de educación básica, que favorezcan el desarrollo cognitivo de los menores conforme al grado y nivel que cursen.
2	Impulso al desarrollo físico y socioemocional de la matrícula de educación básica, que facilite el incremento de sus capacidades y habilidades para continuar su trayectoria académica.
3	Asesoría y acompañamiento académico a los planteles públicos de educación básica que propicie el análisis de su entorno y la formulación de planes de mejora educativa.
4	Dotación de insumos diversos y complementarios que favorezcan a educandos y educadores el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.6. Brindar, en los centros de desarrollo infantil, servicios de calidad en materia de alimentación, educación, estimulación temprana, y atención a la salud, con criterios de prevención, para que padres de familia y/o tutores trabajadores y estudiantes, cuenten con un espacio seguro para la estancia de sus hijos.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 – 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.1. Mantener la oferta de servicios de la educación obligatoria que permita mejorar los índices de cobertura y absorción.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E086 Atención al Nivel de Educación Básica	Descripción: Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar (de 0 a 14 años de edad)

Alineación al Programa Institucional del Museo Interactivo Papagayo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.30.8.1. Fortalecer los conocimientos científicos y tecnológicos, las capacidades intelectuales, la convivencia familiar, la identidad cultural y artística y la modernización de sus exhibiciones e infraestructura.	2.30.8.1.1. Posicionar al Museo como un producto turístico y educativo atractivo, divertido y multifacético que satisfice las expectativas de los visitantes de cualquier edad.	2.30.8.1.1.4. Promover el conocimiento científico y tecnológico como un recurso didáctico a través de las visitas escolares.
		2.30.8.1.1.7. Fortalecer la educación no formal en toda la población sobre ciencia, tecnología e innovación.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.	2.6.8.1.1.2. Integrar una agenda de visitas de alumnos de escuelas públicas y privadas a los museos y sitios culturales, para fortalecer una educación vivencial y la identidad cultural.
		2.6.8.3.2.1. Realizar vínculos de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, para que los alumnos de educación básica y media superior asistan a las presentaciones y eventos culturales.
2.6.8.3. Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.	2.6.8.3.2. Fomentar en forma desconcentrada las actividades y expresiones artísticas y culturales, integrando al mayor número de comunidades y municipios del estado, a fin de ampliar el número de beneficiarios.	

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E086 Atención al Nivel de Educación Básica	Descripción: Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar (de 0 a 14 años de edad)

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.6. Articular una estrategia metodológica que permita la enseñanza de una segunda lengua en la educación básica.
		2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.
		2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
		2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguarden la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.	2.4.8.1.5.1. Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.	
	2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.	

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E086 Atención al Nivel de Educación Básica	Descripción: Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar (de 0 a 14 años de edad)

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.1. Promover la ampliación de la jornada laboral en los planteles públicos de educación básica, que favorezca la formación integral de los alumnos con la implementación de actividades complementarias y de apoyo al proceso académico.
		2.4.8.1.6.2. Consolidar los consejos técnicos escolares y las academias para atender de manera autogestiva y corresponsable a las necesidades pedagógicas de la escuela y de los alumnos focalizados.
		2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
		2.4.8.1.6.6. Ofrecer mecanismos de apoyo oportuno a escuelas, grupos y alumnos con mayores deficiencias académicas, de acuerdo con los resultados en sus evaluaciones estandarizadas.
		2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.	2.4.8.2.1.1. Promover la expansión del servicio de educación inicial para la atención a la primera infancia, que equilibre sus posibilidades de desarrollo, facilitando su incorporación al sistema educativo.
		2.4.8.2.1.2. Ofrecer alternativas de atención a la primera infancia, que permitan ampliar la cobertura, poniendo énfasis en las zonas rurales y de mayor marginación.
		2.4.8.2.1.3. Conservar la oferta de servicios en todos los niveles y modalidades de la educación básica, que facilite a la población en edad escolar la conclusión de sus estudios en cada nivel y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.
		2.4.8.2.4.1. Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas.
	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.	

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E086 Atención al Nivel de Educación Básica	Descripción: Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar (de 0 a 14 años de edad)

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.2. Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
		2.4.8.2.5.3. Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.
		2.4.8.2.5.4. Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos, dotándolos de los materiales y recursos indispensables.
		2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
		2.4.8.3.3.5. Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
		2.4.8.3.3.6. Establecer mecanismos de concurrencia de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de atender siniestros en los centros escolares.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E086 Atención al Nivel de Educación Básica	Descripción: Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar (de 0 a 14 años de edad)

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.	
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.	
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.	
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.		2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
			2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
			2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
			2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E086 Atención al Nivel de Educación Básica	Descripción: Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar (de 0 a 14 años de edad)

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.1. Incrementar la atención educativa a la primera infancia que favorezca su desarrollo motriz, físico, afectivo y cognitivo, facilitando su incorporación al sistema educativo.	
		2.4.3.1.4.2. Mantener la oferta de servicios educativos en todos los niveles y modalidades de educación básica, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población.	
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles, la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.	
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.		2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
			2.4.3.1.5.2. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.
			2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
			2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E086 Atención al Nivel de Educación Básica	Descripción: Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar (de 0 a 14 años de edad)

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.5. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
		2.4.3.1.7.6. Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alternativo.
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.	2.6.3.2.1.7. Coadyuvar con la Secretaría de Educación para desarrollar programas artísticos y culturales en las escuelas de nivel básico, que enriquezcan la formación integral de los alumnos.
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.3. Brindar servicios de educación inicial para infantes lactantes y maternos, así como enseñanza preescolar.
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.	4.3.3.5.1.2. Implementar programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, prevención del trabajo infantil, así como contra el maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E016 Igualdad de Oportunidades de Educación	Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención a la demanda social de educación para adultos y formación para el trabajo.
2	Atención a las necesidades educativas de la población en edad de cursar la educación básica, con barreras para el aprendizaje y la participación social con y sin discapacidad.
3	Atención de la diversidad étnica y lingüística en la educación básica.
4	Apoyos extraordinarios otorgados en planteles públicos.
5	Fortalecimiento académico para la atención educativa a la diversidad o condición de vulnerabilidad.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.1. Fortalecer la inclusión y cohesión social en los pueblos indígenas, para revalorar nuestras raíces y orígenes, con programas y proyectos que permitan desplegar las capacidades y talentos de sus hombres y mujeres.	4.13.8.1.1. Creación de redes de colaboración, con la operación de grupos de promotores, y la participación de liderazgos de mujeres, hombres, y organizaciones de pueblos indígenas, para contribuir al éxito de los programas, obras y proyectos, en materia social, productiva y ambiental.	4.13.8.1.1.2. Privilegiar, en los procesos de capacitación en beneficio de los pueblos indígenas, la preservación de las lenguas originarias, así como de su cultura y prácticas tradicionales en materia de gastronomía, artesanías y agroindustrias.
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.1. Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes con la condición del Espectro de Autismo y otros trastornos neuromotores.
		4.13.8.3.1.4. Formular e implementar estrategias de educación especial, para favorecer la inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o trastornos en el neurodesarrollo.
4.13.8.11. Promover la inclusión social y económica de personas con discapacidad, mediante acciones diagnósticas, terapéuticas y formativas, que favorezcan la participación y cultura de respeto a mujeres y hombres quienes desean desplegar sus múltiples talentos, en beneficio propio y de la comunidad.	4.13.8.11.1. Desarrollo de programas de atención especializada y específica, con un enfoque incluyente, acordes a las necesidades de las personas con distintos tipos de discapacidad, en apoyo a familiares, en un marco de respeto a sus derechos humanos.	4.13.8.11.1.2. Ampliar los programas de atención bilingüe (Lengua de Señas Mexicana y Española), que promuevan con un enfoque de inclusión, la enseñanza en esos sistemas, de manera oral y/o escrita, en un marco de pleno respeto a los derechos humanos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E016 Igualdad de Oportunidades de Educación	Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.	4.13.8.13.3.1. Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.
		4.13.8.13.3.2. Contribuir a la disminución del rezago educativo de las mujeres, a través de acciones coordinadas con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco y los 17 ayuntamientos.
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.5. Brindar, a través de los CIB's, programas de capacitación para el trabajo, así como para reducir el rezago educativo, incluyendo el fomento a la lectura, el aprendizaje de oficios y actividades que contribuyan a fortalecer la cohesión social.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.1. Mantener la oferta de servicios de la educación obligatoria que permita mejorar los índices de cobertura y absorción.
		4.14.8.6.1.3. Impulsar la ampliación de los servicios de formación para el trabajo que fortalezca el desarrollo de capacidades para el autoempleo y la competitividad de la población de la región.
		4.14.8.6.1.4. Asegurar la atención educativa a población en situación o contexto de migración, fortaleciendo las capacidades del personal docente adscrito a los centros escolares.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E016 Igualdad de Oportunidades de Educación	Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.19. Desarrollar el programa Sigamos aprendiendo en el hospital, con un enfoque pedagógico hospitalario, enmarcado en la normatividad de control escolar vigente, con el fin de garantizar la calidad de los estudios de los educandos atendidos en situación de vulnerabilidad hospitalaria.	2.5.8.19.1. Establecer los mecanismos que fortalecen el vínculo sectorial y la articulación de la comunidad escolar hospitalaria para llevar a cabo acciones que permitan contribuir a la disminución del rezago educativo por enfermedad y tratamiento.	2.5.8.19.1.1. Dar continuidad al proceso de aprendizaje de los alumnos en condición hospitalaria, a través de una modalidad escolarizada.
	2.5.8.19.2. Implementar estrategias de "Arte y Juego" para los abordajes específicos en la intervención educativa en el hospital.	2.5.8.19.2.1. Generar estrategias de intervención educativa, con materiales de apoyo e instrumentos de seguimiento al desempeño, a partir de adecuaciones curriculares al contexto hospitalario.
	2.5.8.19.3. Ofrecer atención educativa a pacientes que por su enfermedad se ven forzados a hacer visitas recurrentes al hospital a través de las aulas hospitalarias, ambulatorias y externas.	2.5.8.19.3.1. Continuar con un aprendizaje socio-cultural y formativo como parte de la educación inclusiva hospitalaria.
2.5.8.44. Promover programas estratégicos de inclusión e igualdad de oportunidades en materia familiar, terapéutica, educativa, laboral, social y cultural para las personas con discapacidad auditiva.	2.5.8.44.1. Promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad auditiva, mediante servicios de atención especializada e implementación de programas de detección temprana y oportuna, así como programas de donación de ayudas funcionales para optimizar la audición residual.	2.5.8.44.1.2. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de la Lengua de Señas Mexicana como parte del acervo cultural de la Comunidad Sorda y como medio de comunicación entre las personas con discapacidad auditiva, sus familias y el medio social al cual pertenecen.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.2. Privilegiar la preservación y el fortalecimiento de las culturas comunitarias, populares e indígenas, mediante el apoyo a manifestaciones artísticas como la danza, el teatro y la música, así como la promoción de las actividades artesanales y la conservación de las lenguas originarias.	2.6.8.1.2.1. Impartir talleres bilingües en comunidades indígenas y mestizas dirigidos a niños, jóvenes y adultos, que impulsen el conocimiento y la integración en sus comunidades de origen.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E016 Igualdad de Oportunidades de Educación	Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión o igualdad sustantiva.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.9. Fomentar en la educación superior la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad para preservar la identidad de los pueblos indígenas.
		2.4.8.1.2.10. Refrendar que la planta docente en planteles de educación media y superior en servicio a población indígena, dominen el idioma originario de la zona de atención, que favorezca la preservación de su cultura e identidad.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpen su escolarización.
		2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades para su incorporación a los niveles subsecuentes.	2.4.8.2.1.2. Ofrecer alternativas de atención a la primera infancia, que permitan ampliar la cobertura, poniendo énfasis en las zonas rurales y de mayor marginación.
		2.4.8.2.1.3. Conservar la oferta de servicios en todos los niveles y modalidades de la educación básica, que facilite a la población en edad escolar la conclusión de sus estudios en cada nivel y continuar aprendiendo a lo largo de la vida.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E016 Igualdad de Oportunidades de Educación	Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.	2.4.8.2.3.1. Fortalecer los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que asegure la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.
		2.4.8.2.3.2. Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social.
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.3.3. Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo con mecanismos productivos innovadores, que favorezcan el desarrollo de niveles de bienestar, con especial atención al medio rural e indígena.
		2.4.8.2.4.1. Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
		2.4.8.2.4.3. Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.
		2.4.8.2.4.4. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.
		2.4.8.2.4.5. Priorizar la aplicación de programas y proyectos de mejora y fomento educativo, en los planteles públicos de educación básica que funcionan con modelo multigrado.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E016 Igualdad de Oportunidades de Educación	Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.5. Promover que en la formulación de programas y proyectos de fomento educativo se consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.
		2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos	2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.
		2.4.8.2.6.3. Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos, que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores.
		2.4.8.2.6.4. Incrementar la dotación de apoyos a educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, con y sin discapacidad, que facilite su integración e inclusión gradual en el sistema educativo.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.7. Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.
		2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E016 Igualdad de Oportunidades de Educación	Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.1. Incrementar la atención educativa a la primera infancia que favorezca su desarrollo motor, físico, afectivo y cognitivo, facilitando su incorporación al sistema educativo.	
		2.4.3.1.4.2. Mantener la oferta de servicios educativos en todos los niveles y modalidades de educación básica, que disminuya las posibilidades de rezago educativo en la población.	
		2.4.3.1.4.5. Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.	
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles, la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.	
		2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.	
		2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.3. Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo.
		2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.	
		2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.	
	2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.		
	2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.		

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deportes

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E016 Igualdad de Oportunidades de Educación	Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.12. Mejorar mecanismos para implementar acciones formativas a favor de la inclusión, la accesibilidad universal y la cultura de la discapacidad; además de estrategias que garanticen la calidad y confiabilidad de los programas, enfoques y protocolos de abordaje para la atención en centros asistenciales especializados en la materia.	2.5.3.12.1. Instrumentar programas de atención a las personas con discapacidad y sus familias, en un marco de derechos humanos y con enfoque incluyente.	2.5.3.12.1.1. Favorecer las condiciones para la accesibilidad, inclusión y desarrollo plenos y en condiciones de equidad, de niñas, niños y adolescentes escolarizados, con discapacidad visual y auditiva, a través de la dotación de equipos de cómputo portátiles.
		2.5.3.12.1.2. Propiciar las condiciones de acceso a estilos de vida saludables, deporte y recreación, a través de la donación de ayudas funcionales y/o equipo especializado a personas con discapacidad, para la práctica de deporte adaptado.
		2.5.3.12.1.5. Aumentar los servicios de diagnóstico e intervención temprana para las niñas, niños y adolescentes con la condición del espectro de autismo, bajo los más altos estándares de calidad.
2.5.3.16. Fomentar los principios de igualdad, accesibilidad, respeto e inclusión de las personas con discapacidad auditiva, fomentando la cultura de prevención, así como la inclusión familiar, educativa, laboral y social.	2.5.3.16.1. Ampliar los programas dirigidos a promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad auditiva, así como la prevención y la detección temprana.	2.5.3.16.1.1. Contribuir al desarrollo integral y educativo de niñas y niños con discapacidad auditiva en edad preescolar.
2.6.3.1. Promover el valor de los bienes culturales tangibles e intangibles, la diversidad cultural y la conservación de sus inmuebles.	2.6.3.1.2. Apoyar las culturas comunitarias, populares e indígenas, a fin de salvaguardar su identidad y desarrollar su potencial creativo.	2.6.3.1.2.1. Preservar las costumbres y lenguas de los pueblos originarios, fortaleciendo su enseñanza y transmisión a las nuevas generaciones.
		2.6.3.1.2.3. Promover el rescate de las tradiciones orales para transmitir la riqueza de las historias locales a las nuevas generaciones.
4.3.3.1. Establecer la cohesión social en localidades con población indígena, para estrechar vínculos de colaboración e impulsar la gestión y ejecución exitosa de obras y proyectos, así como la promoción del trabajo comunitario.	4.3.3.1.1. Establecer vínculos de comunicación y trabajo, a través de la figura de promotores indígenas, con líderes vecinales, organizaciones comunitarias, grupos de mujeres y de personas indígenas, para contribuir al éxito de los programas, obras y proyectos derivados de procesos de planeación participativa.	4.3.3.1.1.2. Realizar talleres sobre lenguas originarias, gastronomía y artesanías, para la preservación de la identidad de nuestros pueblos originarios.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E016 Igualdad de Oportunidades de Educación	Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.3. Brindar servicios de educación inicial para infantes, lactantes y maternas, así como enseñanza preescolar.
		4.3.3.3.1.7. Disponer de servicios de diagnóstico e intervención temprana para las niñas, niños y adolescentes con la condición del espectro de autismo, bajo los más altos estándares de calidad.
		4.3.3.3.1.11. Promover la impartición de servicios educativos especiales para niñas, niños y adolescentes en condición de discapacidad, con el fin de lograr su plena integración familiar y social.
		4.3.3.3.1.12. Colaborar con instancias públicas y privadas para la integración al trabajo formal de personas con discapacidad en edad productiva.
4.3.3.8. Establecer la integración, inclusión y convivencia de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades y su participación activa en la comunidad.	4.3.3.8.1. Desarrollar en colaboración con las dependencias e instituciones, acciones que favorezcan la educación inclusiva y la eliminación de obstáculos en el aprendizaje de los alumnos con discapacidad.	4.3.3.8.1.1. Promover la formulación e implementación de programas de educación bilingüe, escolarizada y no escolarizada, para personas en situación de debilidad o discapacidad auditiva.
4.3.3.12. Elevar, de manera sostenible, la productividad en el medio rural, con acciones de asistencia técnica, apoyos para la disponibilidad de insumos, infraestructura, equipamiento y transferencia de tecnología, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las familias de bajos ingresos, en un marco de aprovechamiento racional de los recursos naturales	4.3.3.12.1. Concertación de acciones entre los gobiernos federal, estatal y municipales para detonar proyectos orientados al aprovechamiento de las potencialidades fisiográficas, edafológicas, climatológicas e hídricas del territorio, en beneficio de pequeños productores rurales.	4.3.3.12.1.2. Formular programas de capacitación, asesoría, asistencia técnica y seguimiento, para establecer cadenas productivas prioritarias, con el apoyo de centros de enseñanza superior e investigación.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deportes

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E016 Igualdad de Oportunidades de Educación	Descripción: Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.	4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.	4.3.3.14.1.1. Considerar, en la estrategia de reactivación y fortalecimiento de los Centros Integradores, espacios susceptibles de ser aprovechados para capacitación en oficios que puedan desempeñar jóvenes y adultos radicados en las comunidades del área de influencia.
		4.3.3.14.1.10. Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar.
		4.3.3.14.1.11. Extender, a través de los Centros Integradores, el acceso de la población de localidades marginadas, lejanas y dispersas, a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electrificación, transporte, salud y educación.
4.4.3.1. Coadyuvar con el Gobierno de la República en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional.	4.4.3.1.1. Coadyuvar de forma eficaz con la Federación en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional.	4.4.3.1.1.2. Promover las acciones que garantizan los derechos fundamentales de los migrantes nacionales y extranjeros, en situación migratoria regular e irregular.
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: K011 Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.	Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Dotación de mobiliario y equipo escolar en planteles públicos.
2	Atención a las necesidades de construcción de infraestructura física de los centros de trabajo de educación básica, media superior y superior.
3	Atención a los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física de los planteles públicos de educación básica, media superior y superior.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 – 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.5. Atender las necesidades de construcción, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física educativa en todos los niveles y modalidades que permita la disminución del rezago existente.

Alineación al Programa Institucional del Instituto Tabasqueño de Infraestructura Física Educativa 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.29.8.1. Ampliar las acciones de construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles en sus tres niveles: básico, medio superior y superior que garanticen la disponibilidad de espacios para lograr un desarrollo integral para la población Educativa de Tabasco.	6.29.8.1.1. Implementar acciones de Infraestructura Física Educativa, que contribuyan a más y mejores oportunidades de acceso a los Servicios Educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que favorezca al desarrollo Integral del Estado.	6.29.8.1.1.3. Disponer de equipamiento educativo con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de vanguardia en los planteles escolares que permitan a los estudiantes desarrollar su potencial para un mejor aprovechamiento en el cumplimiento de sus planes, programas y metas de estudios.
		6.29.8.1.1.4. Incrementar las acciones de apoyo a la infraestructura física educativa complementaria en los centros educativos que contribuyan al desarrollo de las actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el bienestar de los estudiantes tabasqueños.
		6.29.8.1.1.5. Dotar de equipamiento con tecnología de punta para incorporar a los planteles educativos a la enseñanza de tipo virtual.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: K011 Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.	Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.

Alineación al Programa Sectorial Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.6. Otorgar los servicios de infraestructura educativa en los niveles: básico, medio superior y superior que permitan un desarrollo integral del estado, con equidad e igualdad de oportunidades.	6.12.8.6.1. Establecer acciones de infraestructura física que permita asegurar los servicios educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que coadyuve al desarrollo integral del estado.	6.12.8.6.1.1. Reducir el rezago en construcción de espacios escolares en los tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.2. Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física educativa en los niveles: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.3. Dotar de equipamiento de vanguardia a los planteles escolares que permita un mejor aprovechamiento y cumplimiento de planes y programas de estudios.
		6.12.8.6.1.4. Dotar de infraestructura física educativa complementaria a los centros educativos que permita desarrollar actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el desarrollo y bienestar social de los tabasqueños.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
		2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
		2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
		

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: K011 Mejoramiento de la Infraestructura Educativa.	Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.1. Asegurar que los centros educativos cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
		2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.
6.3.3.6. Incrementar los servicios de construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles en sus tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.	6.3.3.6.1. Gestionar recursos federales para programas de apoyo dirigido a la mejora, rehabilitación o construcción de infraestructura física educativa en el estado.	6.3.3.6.1.1. Mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior.
		6.3.3.6.1.2. Dotar de equipamiento educativo y nuevas tecnologías, que beneficien a los planteles educativos, y mejoren los sistemas y procesos de aprendizaje.
		6.3.3.6.1.3. Incrementar el fondo de aportación múltiple en beneficio de la infraestructura educativa básica, media superior y superior.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Modernización tecnológica de los equipos y sistemas de las unidades responsables de la Institución.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.11. Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal.	5.15.8.11.1. Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Organos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.11.1.2. Elevar la calidad de los procesos, trámites y servicios de la gestión pública a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones.
5.15.8.12. Gestionar la implementación de trámites y servicios transaccionales, con base en la legislación en la materia.	5.15.8.12.1. Adoptar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado y los municipios.	5.15.8.12.1.4. Implementar el uso de la firma electrónica y el pago en línea en los diversos procesos, trámites y servicios a cargo del Gobierno del Estado de Tabasco.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.3. Incrementar el aprovechamiento de la firma electrónica para elevar la eficiencia y eficacia de la comunicación intergubernamental, bajo un enfoque de sustentabilidad y racionalidad, con base en la legislación en la materia.
		5.3.3.3.1.7. Mejorar la implementación de trámites y servicios digitales, con base en la legislación en la materia, asegurando la seguridad de los usuarios y la protección de sus datos personales.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	Descripción: Comprende las acciones de adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Modernización del mobiliario y equipo de las unidades responsables de la Secretaría de Educación de Tabasco, para optimizar las condiciones de trabajo y la prestación de los servicios.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pagos de laudos, liquidaciones y trámites diversos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención a la demanda social de educación media superior con la operatividad de planteles en los modelos de Instituto de Difusión Técnica, Telebachillerato, Telebachillerato Comunitario y Preparatoria Abierta, que favorezca la ampliación de la cobertura.
2	Fortalecimiento de los planteles de educación media superior de sostenimiento estatal, que impulse su consolidación y permanencia en la comunidad.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.	4.13.8.13.3.1. Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 – 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.1. Mantener la oferta de servicios de la educación obligatoria que permita mejorar los índices de cobertura y absorción. 4.14.8.6.1.4. Asegurar la atención educativa a población en situación o contexto de migración, fortaleciendo las capacidades del personal docente adscrito a los centros escolares.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.	
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.		2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
			2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
			2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
			2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguarden la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.		2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
			2.4.8.1.5.1. Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.		2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
			2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
			2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
		2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.	

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E067 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
		2.4.8.1.7.2. Promover la certificación de los planteles de educación media, en los esquemas y procedimientos establecidos para el ingreso, permanencia y promoción en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PCSNEMS).
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.	2.4.8.2.1.4. Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
		2.4.8.3.3.5. Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
		2.4.8.3.3.6. Establecer mecanismos de concurrencia de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de atender siniestros en los centros escolares.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
		2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
		2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
		2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
		2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E687 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.3. Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
	2.4.3.1.6. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.5. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
		2.4.3.1.7.6. Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.
	4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.	4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.
4.3.3.14.1.11. Extender, a través de los Centros Integradores, el acceso de la población de localidades marginadas, lejas y dispersas, a los servicios básicos e agua potable, alcantarillado, electrificación, transporte, salud y educación.		
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E088 Atención Educativa al Nivel Superior.	Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Servicios educativos brindados a la demanda social de educación superior, con énfasis en la vertiente pedagógica que favorezca la formación de los recursos humanos que la prestación del servicio educativo demanda.
2	Fortalecimiento de las instituciones de educación superior de sostenimiento estatal, que impulse su consolidación para la prestación del servicio.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.	4.13.8.13.3.1. Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 – 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.2. Favorecer la diversificación de la oferta de servicios de educación superior, con modalidades alternativas de atención.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
		2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E088 Atención Educativa al Nivel Superior.	Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
		2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
		2.4.8.1.2.8. Favorecer que las IFD continúen con la generación del recurso humano capacitado para la impartición de un segundo idioma en el sistema educativo estatal.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.4. Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.1. Atender las necesidades de formación de los recursos humanos indispensables para la prestación de un servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.
		2.4.8.2.2.2. Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E088 Atención Educativa al Nivel Superior.	Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo.	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.2. Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.8.2.2.3. Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región. 2.4.8.2.2.4. Asegurar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.1. Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas. 2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social. 2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas. 2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas. 2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
	2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deportes

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E088 Atención Educativa al Nivel Superior.	Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.	
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.	
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.	
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.	2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
			2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
		2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.4. Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
			2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.	2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: E088 Atención Educativa al Nivel Superior.	Descripción: Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula
4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.	4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.	4.3.3.14.1.10. Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar.
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: F039 Fomento al Desarrollo del Personal Académico.	Descripción: Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal de cada tipo y nivel educativo, que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Actualización continua para el personal docente, directivo, de asesoría y supervisión en servicio en activo, que favorezca los procesos de asesoría y acompañamiento a los planteles públicos de educación básica del sistema educativo estatal.
2	Atención a la superación profesional del personal que labora en los planteles públicos de educación media superior y superior.


Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.1. Fortalecer el respeto, aprecio y promoción de las expresiones artísticas, culturales y artesanales, a través de una oferta atractiva de eventos y actividades culturales que alienten la participación y convivencia social, así como la formación de públicos.	2.6.8.1.1. Transmitir el conocimiento de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, así como promover su apreciación entre la población para fortalecer el desarrollo humano y la identidad cultural.	2.6.8.1.1.7. Asesorar a docentes de educación básica en el uso de recursos físicos, digitales y visuales como medios de generación de experiencias didácticas que transfieran el conocimiento del patrimonio histórico y cultural entre la comunidad educativa.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.
		2.4.8.1.7.3. Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: F039 Fomento al Desarrollo del Personal Académico.	Descripción: Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal de cada tipo y nivel educativo, que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.4. Asegurar la actualización pedagógica a los docentes que atienden grupos multigrado, que facilite la mejora de los resultados educativos en sus planteles.
		2.4.8.1.8.6. Fomentar en el personal directivo y de apoyo, el desarrollo de sus capacidades para la asesoría técnico pedagógica que facilite su labor de acompañamiento al docente en el aula.
		2.4.8.1.8.7. Impulsar el desarrollo de las capacidades pedagógicas de los docentes adscritos a las instituciones formadoras de docentes, que asegure la cualificación de los recursos humanos que el sistema educativo demanda.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
		2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
2.4.8.3.2.3. Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica.		
2.4.8.3.2.4. Asegurar que la supervisión escolar privilegie el trabajo de asesoría y acompañamiento pedagógico, como tarea sustantiva para el logro de los resultados académicos de los alumnos, que impulse la toma de decisiones reflexivas e informadas en el trabajo del aula y de la escuela, en un marco de equidad, inclusión y reconocimiento a la diversidad.		
		

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: F039 Fomento al Desarrollo del Personal Académico.	Descripción: Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal de cada tipo y nivel educativo, que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.	
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.		2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
			2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
			2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
			2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
			2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.		2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.			
2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.			
2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.		2.4.3.1.7.3. Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.	
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.	2.6.3.2.1.3. Impartir cursos y talleres de iniciación y actualización en distintos campos de las artes.	

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: P023 Gestión de la Política Educativa en el Estado.	Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Modernización de la planeación, programación y presupuestación del Sistema Educativo Estatal.
2	Evaluación de programas y procesos en las tareas sustantivas y adjetivas del Sistema Educativo Estatal.
3	Impulso a la participación social que favorezca la concertación de acciones de mejora en los centros educativos.
4	Apoyo Administrativo para la operación del Sistema Educativo Estatal.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019 – 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.2. Impulsar la coordinación intra e intersectorial que propicie la concertación de acciones conjuntas para el desarrollo socioeconómico de la región.	4.14.8.6.2.1. Promover la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezca el desarrollo académico de educandos y educadores.
		4.14.8.6.2.2. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia y de la sociedad en su conjunto, como estrategia de colaboración en las tareas de los centros educativos.
		4.14.8.6.2.3. Favorecer la participación de los tres órdenes de gobierno en la implementación de proyectos de fomento educativo.
		4.14.8.6.2.4. Fomentar la colaboración de organizaciones no gubernamentales y el sector productivo en las acciones que el Sistema Educativo Estatal implementa para atender la demanda social del servicio.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: P023 Gestión de la Política Educativa en el Estado.	Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.2. Incrementar los acuerdos de coordinación en el seno del COPLADET para la concertación de las políticas públicas de las instancias municipales, estatales y federales para definir programas, proyectos y acciones de desarrollo estatal y regional, concurrentes y complementarias a realizar en el mediano y largo plazo.	5.15.8.2.1. Establecer mecanismos de concertación, con los tres órdenes de gobierno y de inducción con los sectores social y privado, para fomentar la efectividad de las acciones en favor del desarrollo integral de la entidad y del desarrollo regional.	5.15.8.2.1.1. Mejorar el marco operativo de la planeación mediante el funcionamiento de subcomités sectoriales, especiales, regionales e institucionales en los que participen las instancias federales, estatales y municipales, así como los sectores social y privado, para compatibilizar los programas, proyectos y acciones de mediano y largo plazo que de manera integral y complementaria contribuyan al desarrollo de Tabasco.
5.15.8.6. Transformar las instituciones de gobierno hacia un nivel competitivo de acuerdo a los nuevos retos.	5.15.8.6.1. Mejorar la efectividad de la gestión pública con estrategias de desarrollo de corto, mediano y largo plazo.	5.15.8.6.1.2. Revisar las estructuras orgánicas y los reglamentos interiores de las Dependencias y Entidades a fin de fortalecer a la Administración Pública Estatal con instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
		5.15.8.6.1.6. Fortalecer las capacidades y habilidades de los recursos humanos que se desarrollan en la Administración Pública Estatal a fin de transformar el nivel competitivo de los servidores públicos.
		5.15.8.6.1.7. Fomentar la austeridad, racionalidad y economía en el gasto corriente, buscando favorecer el gasto en la inversión.
	5.15.8.6.2. Incrementar la eficiencia de la administración de los bienes patrimonio del Gobierno del Estado de Tabasco.	5.15.8.6.2.1. Sistematizar los procedimientos y trámites vinculados a la gestión y registro de los bienes patrimoniales, bajo los principios de racionalidad y austeridad.
5.15.8.7. Mejorar la calidad y desarrollo de la gestión pública a través de servidores públicos que coadyuven al mejoramiento de la atención y servicio al público contribuyendo a la productividad del Estado.	5.15.8.7.1. Impulsar la profesionalización de la gestión pública.	5.15.8.7.1.1. Determinar en coordinación con las Dependencias y Entidades las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal que requiera la Administración Pública Estatal para el eficiente ejercicio de sus funciones.
		5.15.8.7.1.2. Incrementar el número de servidores públicos capacitados y certificados, que les permita adquirir habilidades y grados de especialización para el óptimo desempeño de sus funciones.
		5.15.8.7.1.9. Digitalizar y sistematizar los procedimientos vinculados a la gestión y contratación de los recursos humanos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: P023 Gestión de la Política Educativa en el Estado.	Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.11. Elevar la eficiencia y la calidad del servicio público, a través de la modernización administrativa y la innovación gubernamental de la gestión pública estatal.	5.15.8.11.1. Contar con metodologías e instrumentos para ejecutar acciones de mejora continua, diseño de procesos, simplificación administrativa, de trámites y servicios al interior de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.11.1.2. Elevar la calidad de los procesos, trámites y servicios de la gestión pública a través de la aplicación de las tecnologías de la información y comunicaciones.
5.15.8.12. Gestionar la implementación de trámites y servicios transaccionales, con base en la legislación en la materia.	5.15.8.12.1. Adoptar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en los trámites y servicios que ofrece el Gobierno del Estado y los municipios.	5.15.8.12.1.3. Ejecutar acciones específicas de simplificación administrativa, que conlleven a la transparencia y eficiencia de la gestión pública y el combate a la corrupción.
5.15.8.13. Implementar y mejorar los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, considerando la interoperabilidad y la trazabilidad.	5.15.8.13.2. Supervisar los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, vinculadas a las atribuciones de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal.	5.15.8.13.2.3. Construir y difundir los conjuntos de base de datos que se generen a partir de la ejecución de las atribuciones de las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, a través de una plataforma digital.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.18. Fomentar la creación de entornos y comunidades saludables con enfoque a los determinantes favorables de la salud y de medicina tradicional indígena para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general y del fortalecimiento de los servicios de salud.	2.5.8.18.1. Instalar el Comité Municipal de Salud para generar estrategias intersectoriales con los líderes comunitarios y locales de la comunidad para lograr la certificación de la localidad como saludable.	2.5.8.18.1.3. Seleccionar las escuelas a validar como promotoras de la salud. 2.5.8.18.1.4. Fomentar el vínculo y participación intersectorial con el sector educativo y la sociedad de padres de familia para el mejoramiento del entorno como favorable a la salud.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: P023 Gestión de la Política Educativa en el Estado	Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.

Afinación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.5. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
		2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presentan bajos resultados.
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
		2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.
		2.4.8.3.1.3. Reforzar la desconcentración de servicios y delegación de funciones hacia las regiones y municipios que facilite la descarga administrativa acercando la atención a los usuarios en sus lugares de origen.
		2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
		2.4.8.3.1.5. Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector.
		2.4.8.3.1.6. Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos colegiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad.
		2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: P023 Gestión de la Política Educativa en el Estado.	Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
		2.4.8.3.1.9. Instaurar un modelo holístico de seguimiento y evaluación del sistema educativo estatal, cuyos resultados sean insumos para la orientación de las políticas públicas.
		2.4.8.3.1.10. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados, de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
		2.4.8.3.1.11. Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.
	2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.	2.4.8.3.2.3. Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica.
		2.4.8.3.2.6. Reforzar los programas de apoyo a la supervisión escolar que favorezca la administración y operatividad de la zona escolar.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: P023 Gestión de la Política Educativa en el Estado.	Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.1. Impulsar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los educandos.
		2.4.8.3.3.2. Promover la participación de los padres familia en los procesos de planeación escolar, que facilite la ejecución de la ruta de mejora escolar para el alcance de los propósitos educativos.
		2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
		2.4.8.3.3.6. Establecer mecanismos de concurrencia de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de atender siniestros en los centros escolares.
		2.4.8.3.5. Fortalecer las capacidades de la comunidad escolar para la toma de decisiones adecuadas a las características de los estudiantes que atienden y al contexto en que realizan su labor.
		2.4.8.3.5.1. Propiciar en la comunidad escolar procesos de análisis y reflexión de su entorno, que favorezca la propuesta de acciones de mejora continua.
		2.4.8.3.5.2. Promover el acompañamiento y asesoría a la comunidad escolar para la formulación de proyectos de mejora del servicio.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: P023 Gestión de la Política Educativa en el Estado.	Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.	
		2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registran debilidades en sus resultados educativos.	
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.	
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.		2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
			2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
			2.4.3.1.7.3. Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.
			2.4.3.1.7.4. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
			2.4.3.1.7.5. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
			2.4.3.1.7.6. Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alternativo.
			2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
2.4.3.1.7.9. Promover la autonomía de gestión escolar, que favorezca la operatividad de los centros educativos como garantes de los derechos y resultados académicos de los educandos.			

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: P023 Gestión de la Política Educativa en el Estado.	Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impactan en la mejora de la gestión institucional y escolar.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.9. Incrementar las acciones de asistencia social, con un enfoque incluyente y orientadas a la difusión, respeto, vigilancia y/o restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y población en estado de vulnerabilidad que, acorde a la legislación y normatividad vigente, demandan atención, protección y cuidados específicos.	2.5.3.9.1. Desarrollar programas con enfoque incluyente, dirigidos al fortalecimiento de las familias y sus integrantes, mediante acciones realizadas en los Centros de Desarrollo Infantil y en el Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño.	2.5.3.9.1.2. Implementar los programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, así como prevención del trabajo infantil y del maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
4.4.3.1. Coadyuvar con el Gobierno de la República en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional.	4.4.3.1.1. Coadyuvar de forma eficaz con la Federación en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional.	4.4.3.1.1.2. Promover las acciones que garanticen los derechos fundamentales de los migrantes nacionales y extranjeros, en situación migratoria regular e irregular.
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.
5.3.3.1. Establecer la planeación de la gestión pública, como instrumento fundamental en la realización de políticas públicas que generen la transformación integral para el desarrollo de Tabasco.	5.3.3.1.1. Gobernar con una proyección a corto, mediano y largo plazos.	5.3.3.1.1.3. Aumentar la participación de la sociedad en el proceso de planeación e instrumentación de las políticas públicas.
	5.3.3.1.2. Contribuir con la política nacional de población, mediante acciones orientadas a garantizar los derechos humanos, en especial de los grupos vulnerables.	5.3.3.1.2.4. Fortalecer el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica para la definición de políticas públicas focalizadas, en razón de los retos que enfrenta la población actual.
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.3. Incrementar el aprovechamiento de la firma electrónica para elevar la eficiencia y eficacia de la comunicación intergubernamental, bajo un enfoque de sustentabilidad y racionalidad, con base en la legislación en la materia.
		5.3.3.3.1.5. Lograr que las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal cuenten con sus respectivos reglamentos interiores, estatutos, manuales administrativos o normas de administración interna, según corresponda, considerando la ejecución de acciones específicas de simplificación de trámites, transparencia, calidad, medición y evaluación de la gestión pública.
		5.3.3.3.1.7. Mejorar la implementación de trámites y servicios digitales, con base en la legislación en la materia, asegurando la seguridad de los usuarios y la protección de sus datos personales.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: P023 Gestión de la Política Educativa en el Estado.	Descripción: Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.5. Elevar la calidad de la gestión de los recursos asignados a los servicios generales y recursos materiales que se aplican a las dependencias, entidades y órganos de la Administración Pública Estatal.	5.3.3.5.1. Instrumentar la actualización del marco normativo y los procedimientos referentes a la gestión de los servicios generales y los recursos materiales, en congruencia con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y economía, así como las políticas de desconcentración y descentralización que se determinen.	5.3.3.5.1.2. Establecer la sistematización y digitalización de los procedimientos relativos a la administración de los recursos materiales y los servicios generales, con base en las disposiciones legales aplicables.
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.1. Impulsar la aplicación del servicio profesional de carrera, que estimule la productividad de los servidores públicos.
		5.3.3.6.1.2. Mantener actualizada la homologación y regularización de las categorías, salarios y prestaciones de los servidores públicos, con base en los perfiles de puesto y estructuras organizacionales, impulsando al mismo tiempo programas de estímulos y recompensas.
		5.3.3.6.1.4. Implementar programas de capacitación de los servidores públicos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: R008 Otros Subsidios Extraordinarios al Sector Educativo.	Descripción: Son asignaciones de recursos determinados por el Ejecutivo, derivados de acuerdos extraordinarios.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención a los compromisos asumidos por el Ejecutivo Estatal con los trabajadores al servicio de la educación.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio
		2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: R003 Otros Subsidios Extraordinarios al Sector Educativo.	Descripción: Son asignaciones de recursos determinados por el Ejecutivo, derivados de acuerdos extraordinarios.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
		2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.2. Mantener actualizada la homologación y regularización de las categorías, salarios y prestaciones de los servidores públicos, con base en los perfiles de puesto y estructuras organizacionales, impulsando al mismo tiempo programas de estímulos y recompensas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: R002 Regularización de Adeudos.	Descripción: Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Registro de la asignación presupuestaria.
2	Pago del adeudo de contribuciones locales y federales.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio
		2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Secretaría de Educación	
Programa Presupuestario: R002 Regularización de Adeudos.	Descripción: Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: E014 Recreación para el Fortalecimiento del Tejido Social.	Descripción: Actividades encaminadas a promover en los diferentes segmentos de la población, la convivencia sana y armónica que contribuya al bienestar de la juventud (12 a 29 años) y la sociedad en su conjunto.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Premio Estatal de la Juventud.
2	Tarjeta INJUDET.
3	Semana de la Juventud.
4	Concurso para las Juventudes (Oratoria, Debate, Pintura y Rap).
5	Feria del Empleo Juvenil.
5	Actividades Culturales (encuentro cultural de Juventudes Indígenas, concurso de artes).
7	Pláticas, conferencias, charlas etc.
6	Juventudes ODS.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.11. Promover la inclusión social y económica de personas con discapacidad, mediante acciones diagnósticas, terapéuticas y formativas, que favorezcan la participación y cultura de respeto a mujeres y hombres quienes desean desplegar sus múltiples talentos, en beneficio propio y de la comunidad.	4.13.8.11.1. Desarrollo de programas de atención especializada y específica, con un enfoque incluyente, acordes a las necesidades de las personas con distintos tipos de discapacidad, en apoyo a familiares, en un marco de respeto a sus derechos humanos.	4.13.8.11.1.5. Gestionar la formulación y ejecución de proyectos para la práctica de disciplinas culturales y deportivas, por parte de personas con discapacidad, a fin de favorecer su inclusión, autonomía, participación y desarrollo individual y social.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: E014 Recreación para el Fortalecimiento del Tejido Social.	Descripción: Actividades encaminadas a promover en los diferentes segmentos de la población, la convivencia sana y armónica que contribuya al bienestar de la juventud (12 a 29 años) y la sociedad en su conjunto.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.6. Establecer las políticas públicas para contribuir a la inclusión social, plena al proceso de desarrollo económico, educativo y cultural de las juventudes tabasqueñas, en virtud de garantizar el goce y disfrute de sus derechos humanos.	2.4.8.8.1. Posicionar al Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco como el ente vinculante entre la población joven del estado y los distintos órdenes de gobierno para gestionar apoyos para disminuir sus necesidades.	2.4.8.8.1.1. Establecer grupos de trabajo interinstitucional para la atención oportuna de las necesidades de la población joven de Tabasco, con la finalidad de contribuir a su bienestar.
		2.4.8.8.1.2. Incorporar la participación activa de las juventudes para la elaboración y diseño de programas y acciones positivas mediante foros, talleres, asesorías.
		2.4.8.8.1.3. Coadyuvar en el desarrollo profesional y laboral de las juventudes tabasqueñas, con la finalidad de que adquieran experiencia y puedan acceder en el ámbito laboral.
		2.4.8.8.1.4. Realizar conferencias, concursos, talleres y foros culturales a las juventudes, con la finalidad de su identidad.
		2.4.8.8.1.5. Realizar conferencias, talleres, foros y pláticas a las juventudes, con la finalidad de alejarlos de los vicios y ayudar a fortalecer sus valores.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.5. Implementar estrategias de gestión que favorezcan el desarrollo pleno de las habilidades de las y los jóvenes tabasqueños.	2.4.3.3.5.1. Realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades socio-económicas que aquejan a la juventud tabasqueña.
		2.4.3.3.5.2. Desarrollar programas para jóvenes, que fortalezcan y distribuyan de manera precisa las acciones y recursos que opera el instituto.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: E014 Recreación para el Fortalecimiento del Tejido Social.	Descripción: Actividades encaminadas a promover en los diferentes segmentos de la población, la convivencia sana y armónica que contribuya al bienestar de la juventud (12 a 29 años) y la sociedad en su conjunto.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.6. Establecer vínculos interinstitucionales con organismos públicos, privados y sociales, con el fin de socializar el diseño e implementación de las políticas públicas en beneficio de la juventud.	2.4.3.3.6.1. Generar una agenda de trabajo interinstitucional para establecer los temas prioritarios de juventud, identificando la transversalidad con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones sociales.
		2.4.3.3.6.2. Signar convenios de colaboración interinstitucionales que permitan atender las necesidades propias del sector y coadyuven al cumplimiento general del plan de gobierno
		2.4.3.3.6.3. Difundir los programas, convenios y campañas de comunicación a favor de la juventud, a fin de lograr un mayor alcance.
	2.4.3.3.7. Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.	2.4.3.3.7.1. Establecer programas para la atención a grupos vulnerables, que contribuyan a lograr su integración al desarrollo del estado.
2.4.3.3.7.2. Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.		
2.4.3.3.7.3. Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.		
4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	4.3.3.3.1.14. Diseñar programas específicos para la atención de los niños en situación de calle, que incluyan talleres educativos, culturales y deportivos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: F030 Cultura Física.	Descripción: Incorporación masiva de la población a la práctica de actividades de cultura física y deportiva para contribuir a mejorar su calidad de vida.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	A Movernos Tabasco.
2	Sistema Nacional de Competencia.
3	Excelencia Deportiva.
4	Becas, Estímulos y Reconocimientos a deportistas y entrenadores.
5	Capacitación, actualización y certificación de técnicos y entrenadores.
6	Apoyos Multideportivos.
7	Organización de Eventos Especiales.
8	Organización de los Nacionales CONADE 2023 (SEDE TABASCO).

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.1. Concretar convenios con las instituciones públicas y privadas para la capacitación y actualización de entrenadores y cuerpo técnico para que impartan un entrenamiento especializado.
		2.4.8.7.1.2. Apoyar a los diferentes eventos deportivos a los atletas competitivos con la finalidad de ocupar una posición a nivel nacional e internacional.
		2.4.8.7.1.3. Firmar convenios con instituciones educativas, ligas infantiles y juveniles, clubes y organizaciones deportivas, para la detección de nuevos talentos deportivos.
		2.4.8.7.1.4. Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.
		2.4.8.7.1.5. Fortalecer las organizaciones y ligas deportivas a nivel amateur.
		2.4.8.7.1.6. Contar con los servicios e insumos de medicina deportiva y dar seguimiento y prevención de riesgos a los deportistas.
		2.4.8.7.1.7. Realizar los eventos multideportivos en sus etapas de selección local, estatal, regional, nacional e internacional.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: F030 Cultura Física.	Descripción: Incorporación masiva de la población a la práctica de actividades de cultura física y deportiva para contribuir a mejorar su calidad de vida.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.2. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.	2.4.8.7.2.1. Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno estatal y municipal, para garantizar seguridad a los usuarios en los espacios deportivos.
		2.4.8.7.2.2. Construir el Centro de Alto Rendimiento para que los atletas tengan mayor preparación y rendimiento en las competencias.
	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.2.3. Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.
		2.4.8.7.3.1. Garantizar que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para los tabasqueños, con la finalidad de producir e impulsar talentos deportivos a corto y mediano plazo, asimismo coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad y los problemas cardiovasculares en el estado.
		2.4.8.7.3.2. Gestionar que los espacios deportivos existentes destinados a la práctica de cultura física y deporte, se encuentren en óptimas condiciones para que la población realice actividades físicas, recreativas y deportivas en su tiempo libre en instalaciones dignas.
		2.4.8.7.3.3. Firmar convenios con los sectores públicos y privados que permitan el desarrollo de eventos en materia de cultura física y deporte en los 17 municipios, para coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad problemas de afecciones cardíacas e inseguridad en el estado.
		2.4.8.7.3.4. Lograr la firma de convenios con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en sus diversas líneas de acción y así las establecidas en el gobierno del Estado, para que el mayor número de habitantes en el estado realicen actividades físicas, recreativas y deportivas a través de la promoción y el fomento de la cultura física y deporte.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: F030 Cultura Física.	Descripción: Incorporación masiva de la población a la práctica de actividades de cultura física y deportiva para contribuir a mejorar su calidad de vida.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.6.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.6.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.6.7.3.5. Implementar los programas federales y estatales de cultura física y deporte en todos los sectores públicos y privados, para generar un hábito que beneficie la calidad de vida de la población tabasqueña.
		2.4.6.7.3.6. Establecer los programas de cultura física en las escuelas, áreas laborales y parques y jardines del sector público y privado coadyuvando a erradicar el sedentarismo, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares mejorando el desempeño escolar, laboral y de la población.
		2.4.6.7.3.7. Capacitar de manera constante en cultura física y deporte a los promotores de activación física, para que ofrezcan una enseñanza adecuada a la población en general.
		2.4.6.7.3.8. Establecer los comités municipales del sistema estatal de cultura física y deporte en todo el estado, para incrementar el desarrollo de estas actividades físicas y de los Centros del Deporte Escolar y Municipal (CEDEM).
		2.4.6.7.3.9. Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales de los 17 municipios del estado de Tabasco, a través de las políticas transversales para propiciar la cultura de la activación física, recreativa y deportiva.
		2.4.6.7.3.10. Impulsar ligas deportivas en todo el Estado para formar atletas deportivos y fomentar semilleros en la práctica del deporte.
		2.4.6.7.3.11. Promover e impulsar la cultura física para los grupos vulnerables (indígenas, adultos mayores, discapacitados) con la finalidad de fomentar las actividades físicas, recreativas y deportivas para una mejor calidad de vida.
		2.4.6.7.3.12. Coordinar acciones de activación físicas y recreativas, centros de readaptación social o de internamiento de adolescentes para impulsar la salud física y mental de los individuos.
		2.4.6.7.3.13. Realizar campañas de difusión en los 17 municipios del estado con la finalidad que la población conozca los diversos eventos de activación física, recreativas y deportivas que realiza el Instituto.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: F030 Cultura Física.	Descripción: Incorporación masiva de la población a la práctica de actividades de cultura física y deportiva para contribuir a mejorar su calidad de vida.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.1. Elevar el nivel técnico metodológico para los entrenadores, con el fin de formar atletas con un mejor rendimiento.	2.4.3.3.1.1. Establecer un programa técnico metodológico que plasme los periodos de la ciencia aplicada al deporte para los metodólogos y entrenadores, a fin de mejorar el proceso pedagógico de las disciplinas.	
		2.4.3.3.1.2. Evaluar la aplicación del programa técnico metodológico para los metodólogos y entrenadores, para conocer puntualmente las condiciones y resultados de los programas.	
	2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.	2.4.3.3.2.1. Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.	2.4.3.3.2.2. Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.
			2.4.3.3.2.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para atender las necesidades económicas propias del sector.
			2.4.3.3.2.4. Incrementar la infraestructura deportiva para la población en general, atendiendo la demanda social.
			2.4.3.3.3.1. Promover la firma de convenios con las dependencias federales y estatales en materia de salud para los atletas de alto rendimiento.
	2.4.3.3.3. Estimular el desarrollo deportivo de los atletas y entrenadores, con la finalidad de contribuir a solucionar sus necesidades socioeconómicas y de salud.	2.4.3.3.3.2. Explorar mecanismos de apoyos económicos para impulsar el deporte de alto rendimiento.	2.4.3.3.3.3. Gestionar apoyos económicos para los deportistas y entrenadores, que propicien la mejora de su desempeño en la práctica deportiva y favorezcan su calidad de vida.
			2.4.3.3.3.4. Promocionar, difundir y realizar eventos deportivos de carácter formativo, competitivo y selectivo para los jóvenes y atletas del estado.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: F030 Cultura Física.	Descripción: Incorporación masiva de la población a la práctica de actividades de cultura física y deportiva para contribuir a mejorar su calidad de vida.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.4. Fomentar el desarrollo de la cultura física y el deporte social entre los tabasqueños, de forma incluyente, a través de la práctica regular de la actividad física, coadyuvando con la salud y calidad de vida de la población.	2.4.3.3.4.1. Promover la ampliación de la activación física en toda la entidad, a través de la masificación en sus diferentes modalidades, con la finalidad de contribuir a mejorar la convivencia familiar y el aprovechamiento del tiempo libre.
		2.4.3.3.4.2. Fomentar la práctica del deporte social, a través de los Centros del Deporte Escolar y Municipal, con la participación organizada de la población, que impulse la detección de habilidades deportivas, fomente los valores y la creación de un hábito deportivo desde temprana edad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Pagos de laudos, liquidaciones y trámites diversos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa.	Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, encaminados a lograr la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de instalaciones deportivas y recreativas.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Mantenimiento de áreas verdes de las Unidades Deportivas del INJUDET.
2	Mantenimiento de albercas.
3	Mantenimiento de Infraestructura de edificios.
4	Rehabilitación y mantenimientos de espacios deportivos en Unidades deportivas del INJUDET.
5	Rehabilitación de espacios deportivos de la Unidad Deportiva Olímpica XXI.
6	Mantenimiento y Rehabilitación de accesos vehiculares, área de estacionamiento, vialidad principal, módulos sanitarios, entre otros.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.4. Proporcionar los insumos suficientes al Personal administrativo, técnico y Operativo, para un mejor desempeño laboral.
	2.4.8.7.2. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.	2.4.8.7.2.1. Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno estatal y municipal, para garantizar seguridad a los usuarios en los espacios deportivos.
		2.4.8.7.2.2. Construir el Centro de Alto Rendimiento para que los atletas tengan mayor preparación y rendimiento en las competencias.
		2.4.8.7.2.3. Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

Programa Presupuestario:
K021 Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa.

Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, encaminados a lograr la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de instalaciones deportivas y recreativas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.	2.4.3.3.2.1. Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.
		2.4.3.3.2.2. Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.
		2.4.3.3.2.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para atender las necesidades económicas propias del sector.
		2.4.3.3.2.4. Incrementar la infraestructura deportiva para la población en general, atendiendo la demanda social.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones para las unidades administrativas del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.4. Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.
	2.4.8.7.2. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.	2.4.8.7.2.3. Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.
	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.2. Gestionar que los espacios deportivos existentes destinados a la práctica de cultura física y deporte, se encuentren en óptimas condiciones para que la población realice actividades físicas, recreativas y deportivas en su tiempo libre en instalaciones dignas.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes, switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.	2.4.3.3.2.1. Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.
	2.4.3.3.5. Implementar estrategias de gestión que favorezcan el desarrollo pleno de las habilidades de las y los jóvenes tabasqueños.	2.4.3.3.5.2. Desarrollar programas para jóvenes, que fortalezcan y distribuyan de manera precisa las acciones y recursos que opera el instituto.
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.1. Elevar la calidad de la gestión pública por medio del análisis y rediseño de procesos, normas y lineamientos, a partir de la estrategia de Gobierno Digital, con base en la legislación aplicable.
		5.3.3.3.1.2. Mejorar el uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas, facilitando la interconexión e interoperabilidad de las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	Descripción: Comprende las acciones de adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios que se otorgan a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de bienes muebles (mobiliario y transporte) para las unidades administrativas del Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.4. Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral. 2.4.8.7.1.6. Contar con los servicios e insumos de medicina deportiva y dar seguimiento y prevención de riesgos a los deportistas.
	2.4.8.7.2. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.	2.4.8.7.2.3. Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.	2.4.3.3.2.1. Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.
		2.4.3.3.2.2. Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.
		2.4.3.3.2.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para atender las necesidades económicas propias del sector.
		2.4.3.3.2.4. Incrementar la infraestructura deportiva para la población en general, atendiendo la demanda social.
	2.4.3.3.6. Establecer vínculos interinstitucionales con organismos públicos, privados y sociales, con el fin de sociabilizar el diseño e implementación de las políticas públicas en beneficio de la juventud.	2.4.3.3.6.2. Signar convenios de colaboración interinstitucionales que permitan atender las necesidades propias del sector y coadyuven al cumplimiento general del plan de gobierno.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	
Programa Presupuestario: K040 Equipamiento para el Fomento de la Práctica Deportiva.	Descripción: Son las asignaciones de recursos presupuestarios destinados a la adquisición de equipos, aparatos y accesorios deportivos cuyo uso será fomentar la práctica del deporte.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Adquisición de equipamiento deportivo.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.2. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.	2.4.8.7.2.1. Establecer convenios con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno estatal y municipal, para garantizar seguridad a los usuarios en los espacios deportivos.
		2.4.8.7.2.2. Construir el Centro de Alto Rendimiento para que los atletas tengan mayor preparación y rendimiento en las competencias.
		2.4.8.7.2.3. Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.
	2.4.8.7.3. Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.	2.4.8.7.3.2. Gestionar que los espacios deportivos existentes destinados a la práctica de cultura física y deporte, se encuentren en óptimas condiciones para que la población realice actividades físicas, recreativas y deportivas en su tiempo libre en instalaciones dignas.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.3. Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.	2.4.3.3.2. Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.	2.4.3.3.2.1. Ordenar las estrategias de uso y acceso de la infraestructura deportiva para optimizar su aprovechamiento, con fines deportivos y de recreación.
		2.4.3.3.2.2. Rehabilitar las instalaciones deportivas para los deportistas y población en general, con el fin de garantizar la integridad física de los usuarios.
		2.4.3.3.2.3. Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para atender las necesidades económicas propias del sector.
		2.4.3.3.2.4. Incrementar la infraestructura deportiva para la población en general, atendiendo la demanda social.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología.	Descripción: Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Fortalecimiento del sistema estatal de investigadores.
2	Fomento a la formación temprana y fortalecimiento de los recursos humanos para la ciencia la tecnología y la innovación.
3	Fomento y consolidación de la Apropiación Social del la Ciencia y la Tecnología en la población.
4	Fortalecimiento de la comunicación y la divulgación pública de la ciencia y la tecnología.
5	Producción editorial.
6	Fomento de la Vinculación, Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
7	Implementación del Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica.
8	Ejecución del Programa Operativo Anual.

Alineación al Programa Institucional de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.28.8.1. Contar con el capital intelectual suficiente para la generación y aplicación del conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y la atención de los retos de desarrollo.	2.28.8.1.1. Reforzar la política pública de fomento a la formación, atracción y retención de capital intelectual, apoyada en las herramientas del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, dotándola de recursos incrementales y suficientes.	2.28.8.1.1.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.
		2.28.8.1.1.2. Implementar los programas de fortalecimiento de las capacidades de egresados de nivel superior, para que se incorporen a estudios de posgrado de calidad, nacional o internacional.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología.	Descripción: Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.

Alineación al Programa Institucional de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.28.8.1. Contar con el capital intelectual suficiente para la generación y aplicación del conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y la atención de los retos de desarrollo.	2.28.8.1.2. Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera.	2.28.8.1.2.1. Propiciar la inclusión de nuevos talentos con vocaciones científicas en actividades que contribuyan a su formación científica y tecnológica.	
		2.28.8.1.2.2. Diseñar mecanismos de apoyo a la construcción de trayectorias científicas que garanticen su incorporación al sector productivo.	
	2.28.8.1.3. Reconocer a los miembros del Sistema Estatal de Investigadores por medio de estímulos económicos que les permitan seguir realizando actividades que desarrollen la ciencia y la tecnología del estado.	2.28.8.1.3.1. Mejorar la eficiencia de los procesos a través del uso las tecnologías de la información, así como su permanente actualización y mejora.	
		2.28.8.1.3.2. Establecer estímulos en especie articulando los programas de vinculación, divulgación o nuevos talentos en las actividades de los investigadores.	
	2.28.8.2. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.	2.28.8.2.1. Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.	2.28.8.2.1.1. Consolidar la Red de Vinculación e Innovación del Estado de Tabasco.
			2.28.8.2.1.2. Desarrollar habilidades, capacidades y mecanismos que faciliten la transferencia tecnológica entre los actores de la triple hélice.
2.28.8.2.2. Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de recursos humanos y materiales en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento.		2.28.8.2.2.1. Implementar un programa de estancias de investigación e innovación en el sector productivo para jóvenes estudiantes de las instituciones de educación superior del estado.	
		2.28.8.2.2.2. Establecer un mecanismo que favorezca el intercambio de recursos y el aprovechamiento de infraestructura compartida entre los generadores del conocimiento.	
2.28.8.2.3. Impulsar la generación de nuevo conocimiento que resuelva necesidades emergentes en los diferentes sectores de la sociedad tabasqueña.		2.28.8.2.3.1. Fomentar el desarrollo y la implementación de proyectos en ciencia, tecnología e innovación articulados y alineados a las prioridades establecidas en el PLED.	
		2.28.8.2.3.2. Incentivar la participación de la comunidad científica y tecnológica en el desarrollo de proyectos con instancias internacionales.	

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología.	Descripción: Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.

Alineación al Programa Institucional de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.28.8.3. Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.	2.28.8.3.1. Implementar acciones de capacitación especializada para fortalecer las acciones de vinculación y gestión de la tecnología y la innovación en el estado.	2.28.8.3.1.1. Diseñar estrategias para desarrollar las capacidades y habilidades para la articulación, innovación, comercialización y gestión del conocimiento en Tabasco.	
		2.28.8.3.1.2. Promover la creación de empresas de base tecnológica mediante acciones innovadoras de emprendimiento y formación de capacidades empresariales.	
	2.28.8.3.2. Promover mecanismos de protección y comercialización de la propiedad industrial.	2.28.8.3.2.1. Incentivar las iniciativas de registro de patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y marcas no tradicionales ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).	
	2.28.8.3.3. Otorgar apoyo y financiamiento para el desarrollo de proyectos o programas de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, para atender problemas, necesidades u oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable del Estado de Tabasco.		2.28.8.3.3.1. Instrumentar mecanismos de identificación, promoción y seguimiento de programas de financiamiento como apoyo a las actividades de generación y aplicación del conocimiento científico.
			2.28.8.3.3.2. Fomentar la operación en el estado de fondos de capital público, privado o mixto para el desarrollo de proyectos de tecnología y ciencia aplicada a procesos productivos.
			2.28.8.3.3.3. Identificar y proponer iniciativas que atiendan obstáculos u oportunidades en el marco legal y normativo para potenciar el alcance de las acciones de apoyo y articulación de la CTI en el estado.
2.28.8.4. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no solo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.28.8.4.1. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no solo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.28.8.4.1.1. Incentivar encuentros entre científicos y la población en general para el intercambio de conocimiento a través de eventos.	
		2.28.8.4.2. Potenciar la comunicación de los resultados de la investigación que se realiza en Tabasco mediante la capacitación y formación profesionales de comunicadores y periodistas de la ciencia y la tecnología.	2.28.8.4.2.1. Propiciar la formación de investigadores y periodistas en comunicación de la ciencia.
			2.28.8.4.2.2. Identificar resultados de investigación y casos de éxito para promover la creación de contenidos orientados a visibilizar el quehacer científico.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología.	Descripción: Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.

Alineación al Programa Institucional de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.28.8.5. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.	2.28.8.5.1. Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.	2.28.8.5.1.1. Fomentar la participación de científicos, tecnólogos y ambientalistas en medios de comunicación tradicionales, así como en espacios digitales.
		2.28.8.5.1.2. Contribuir a que la sociedad tabasqueña reconozca, en general, el valor de la ciencia, la tecnología y la innovación, mediante publicaciones periódicas y no periódicas, impresas y electrónicas, y promover su aplicación en la vida cotidiana.
	2.28.8.5.2. Fomentar las acciones de comunicación pública de la ciencia en espacios culturales y educativos del estado, que propicien el acercamiento e interacción de la población con el conocimiento.	2.28.8.5.2.1. Divulgar el conocimiento científico y tecnológico entre la población mediante exposiciones y talleres que permitan su acercamiento al conocimiento científico.
		2.28.8.5.2.2. Favorecer la colaboración entre los diferentes actores de la sociedad para desarrollar estrategias de apropiación social del conocimiento, vinculando grupos independientes de divulgación científica y tecnológica, universidades, centros de investigación, museos e instancias gubernamentales.
2.28.8.6. Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y participación social, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.	2.28.8.6.1. Promover mecanismos de consulta a la sociedad civil que favorezcan su participación para identificar problemáticas que puedan ser atendidas con el conocimiento científico y tecnológico.	2.28.8.6.1.1. Incorporar en el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica, mecanismos de consulta a la sociedad para identificar necesidades de conocimiento.
	2.28.8.6.2. Fomentar la participación de organizaciones sociales del estado en acciones que promuevan el uso del conocimiento científico y tecnológico para la toma de decisiones.	2.28.8.6.2.1. Convocar a organizaciones de la sociedad a realizar actividades de divulgación y fomento de vocaciones científicas y tecnológicas.
2.28.8.7. Contar con sistemas de información especializados que demuestren los resultados y capacidades tangibles e intangibles del sistema de ciencia y tecnología estatal, como sustento a la definición de metas y métricas compartidas.	2.28.8.7.1. Redefinir y poner en marcha el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica como instrumento al servicio de los actores del sistema científico y tecnológico estatal.	2.28.8.7.1.1. Impulsar el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica mediante un diseño de componentes accesibles y pertinentes que coadyuven a la socialización del conocimiento y a la articulación entre actores del sistema científico y tecnológico estatal.
	2.28.8.7.2. Visibilizar la participación de las mujeres en los diversos programas e instrumentos de fomento a cargo del CCYTET, incluyendo los sistemas de información y evaluación públicos.	2.28.8.7.2.1. Desagregar en categorías de género los componentes que formen parte del Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica para contribuir a la visibilidad de las mujeres en la ciencia.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología.	Descripción: Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.	2.4.8.4.1. Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.	2.4.8.4.1.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica. 2.4.8.4.1.2. Implementar los programas de fortalecimiento de las capacidades de egresados de nivel superior, para que se incorporen a estudios de posgrados de calidad, nacionales o internacionales.
	2.4.8.4.2. Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera.	2.4.8.4.2.1. Fortalecer el Sistema Estatal de Investigadores, diversificando sus esquemas de reconocimiento. 2.4.8.4.2.2. Articular los programas enfocados a consolidar la formación de investigadores en la entidad. 2.4.8.4.2.3. Visibilizar la participación de las mujeres en los diversos programas e instrumentos de fomento a cargo del CCYTET, incluyendo los sistemas de información y evaluación públicos.
2.4.8.5. Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.	2.4.8.5.1. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores. 2.4.8.5.2. Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.	2.4.8.5.1.1. Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno. 2.4.8.5.1.2. Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de capital intelectual y recursos en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento. 2.4.8.5.1.3. Promover el acceso abierto a información científica y tecnológica generada en el estado. 2.4.8.5.1.4. Redefinir y poner en marcha el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica como instrumento al servicio de los actores del sistema científico y tecnológico estatal.
		2.4.8.5.2.1. Implementar acciones de capacitación especializada para fortalecer las acciones de vinculación y gestión de la tecnología y la innovación en el estado. 2.4.8.5.2.2. Promover los mecanismos de protección y comercialización de la propiedad industrial.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología.	Descripción: Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.	2.4.8.6.1. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.4.8.6.1.1. Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.
		2.4.8.6.1.2. Potenciar la comunicación de los resultados de la investigación que se realiza en Tabasco mediante capacitación y formación de profesionales, comunicadores y periodistas de la ciencia y la tecnología.
	2.4.8.6.2. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.	2.4.8.6.2.1. Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
		2.4.8.6.2.2. Fomentar las acciones de comunicación pública de la ciencia en espacios culturales y educativos del estado, que propicien el acercamiento e interacción de la población con el conocimiento.
	2.4.8.6.3. Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y participación social, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.	2.4.8.6.3.1. Promover mecanismos de consulta a la sociedad civil que favorezcan su participación para identificar problemáticas que puedan ser atendidas con el conocimiento científico y tecnológico.
		2.4.8.6.3.2. Fomentar la participación de organizaciones sociales del estado en acciones que promuevan el uso del conocimiento científico y tecnológico, para la toma de decisiones.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: F031 Desarrollo de la Ciencia y Tecnología.	Descripción: Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.1. Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual de ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.	2.4.3.2.1.1. Reforzar la política de fomento a la formación, atracción y retención de capital intelectual, apoyada en las herramientas del Sistema Estatal de Ciencia y Tecnología, dotándola de recursos incrementales y suficientes.
		2.4.3.2.1.2. Reconocer a los miembros del Sistema Estatal de investigadores por medio de estímulos económicos que les permitan seguir realizando actividades que desarrollen la ciencia y tecnología del estado.
		2.4.3.2.1.3. Impulsar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.
	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.
		2.4.3.2.2.2. Contar con sistemas de información especializados que demuestren los resultados y capacidades tangibles e intangibles del sistema de ciencia y tecnología estatal, como sustento a la definición de metas y métricas compartidas.
		2.4.3.2.2.3. Sostener la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.
		2.4.3.2.2.4. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
		2.4.3.2.2.5. Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y organización social entre la población, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: K027 Mejoramiento de la Infraestructura para la Ciencia y la Tecnología	Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema científico, tecnológico y de innovación estatal.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Fortalecimiento de la infraestructura del Centro de Articulación y Apropriación Social de la Ciencia la Tecnología y la Innovación (CAACTI)

Alineación al Programa Institucional de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.28.8.1. Contar con el capital intelectual suficiente para la generación y aplicación del conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y la atención de los retos de desarrollo.	2.28.8.1.2. Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera.	2.28.8.1.2.1. Propiciar la inclusión de nuevos talentos con vocaciones científicas en actividades que contribuyan a su formación científica y tecnológica.
		2.28.8.1.2.2. Diseñar mecanismos de apoyo a la construcción de trayectorias científicas que garanticen su incorporación al sector productivo.
2.28.8.2. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.	2.28.8.2.1. Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.	2.28.8.2.1.1. Consolidar la Red de Vinculación e Innovación del Estado de Tabasco.
		2.28.8.2.1.2. Desarrollar habilidades, capacidades y mecanismos que faciliten la transferencia tecnológica entre los actores de la triple hélice.
	2.28.8.2.2. Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de recursos humanos y materiales en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento.	2.28.8.2.2.1. Implementar un programa de estancias de investigación e innovación en el sector productivo para jóvenes estudiantes de las instituciones de educación superior del estado.
		2.28.8.2.2.2. Establecer un mecanismo que favorezca el intercambio de recursos y el aprovechamiento de infraestructura compartida entre los generadores del conocimiento.
2.28.8.2.3. Impulsar la generación de nuevo conocimiento que resuelva necesidades emergentes en los diferentes sectores de la sociedad tabasqueña.	2.28.8.2.3.1. Fomentar el desarrollo y la implementación de proyectos en ciencia, tecnología e innovación articulados y alineados a las prioridades establecidas en el PLED.	2.28.8.2.3.1. Fomentar el desarrollo y la implementación de proyectos en ciencia, tecnología e innovación articulados y alineados a las prioridades establecidas en el PLED.
		2.28.8.2.3.2. Incentivar la participación de la comunidad científica y tecnológica en el desarrollo de proyectos con instancias internacionales.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: K027 Mejoramiento de la infraestructura para la Ciencia y la Tecnología	Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema científico, tecnológico y de innovación estatal.

Alineación al Programa Institucional de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.28.8.3. Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.	2.28.8.3.1. Implementar acciones de capacitación especializada para fortalecer las acciones de vinculación y gestión de la tecnología y la innovación en el estado.	2.28.8.3.1.1. Diseñar estrategias para desarrollar las capacidades y habilidades para la articulación, innovación, comercialización y gestión del conocimiento en Tabasco.
		2.28.8.3.1.2. Promover la creación de empresas de base tecnológica mediante acciones innovadoras de emprendimiento y formación de capacidades empresariales.
	2.28.8.3.3. Otorgar apoyo y financiamiento para el desarrollo de proyectos o programas de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, para atender problemas, necesidades u oportunidades estratégicas que contribuyan al desarrollo económico y social sustentable del Estado de Tabasco.	2.28.8.3.3.1. Instrumentar mecanismos de identificación, promoción y seguimiento de programas de financiamiento como apoyo a las actividades de generación y aplicación del conocimiento científico.
2.28.8.4. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no solo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.28.8.4.2. Potenciar la comunicación de los resultados de la investigación que se realiza en Tabasco mediante la capacitación y formación profesionales de comunicadores y periodistas de la ciencia y la tecnología.	2.28.8.3.3.2. Fomentar la operación en el estado de fondos de capital público, privado o mixto para el desarrollo de proyectos de tecnología y ciencia aplicada a procesos productivos.
		2.28.8.3.3.3. Identificar y proponer iniciativas que atiendan obstáculos u oportunidades en el marco legal y normativo para potenciar el alcance de las acciones de apoyo y articulación de la CTI en el estado.
	2.28.8.4.1. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no solo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.28.8.4.2.1. Propiciar la formación de investigadores y periodistas en comunicación de la ciencia.
2.28.8.5. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.	2.28.8.5.1. Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.	2.28.8.4.2.2. Identificar resultados de investigación y casos de éxito para promover la creación de contenidos orientados a visibilizar el quehacer científico.
		2.28.8.5.1.1. Fomentar la participación de científicos, tecnólogos y ambientalistas en medios de comunicación tradicionales, así como en espacios digitales.
		2.28.8.5.1.2. Contribuir a que la sociedad tabasqueña reconozca, en general, el valor de la ciencia, la tecnología y la innovación, mediante publicaciones periódicas y no periódicas, impresas y electrónicas, y promover su aplicación en la vida cotidiana.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: K027 Mejoramiento de la Infraestructura para la Ciencia y la Tecnología	Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema científico, tecnológico y de innovación estatal.

Alineación al Programa Institucional de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.28.8.6. Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y participación social, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.	2.28.8.6.1. Promover mecanismos de consulta a la sociedad civil que favorezcan su participación para identificar problemáticas que puedan ser atendidas con el conocimiento científico y tecnológico.	2.28.8.6.1.1. Incorporar en el Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica, mecanismos de consulta a la sociedad para identificar necesidades de conocimiento.
2.28.8.7. Contar con sistemas de información especializados que demuestren los resultados y capacidades tangibles e intangibles del sistema de ciencia y tecnología estatal, como sustento a la definición de metas y métricas compartidas.	2.28.8.7.2. Visibilizar la participación de las mujeres en los diversos programas e instrumentos de fomento a cargo del CCYTET, incluyendo los sistemas de información y evaluación públicos.	2.28.8.7.2.1. Desagregar en categorías de género los componentes que formen parte del Sistema Estatal de Información Científica y Tecnológica para contribuir a la visibilidad de las mujeres en la ciencia.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.5. Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.	2.4.8.5.1. Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.	2.4.8.5.1.1. Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.
2.4.8.6. Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado.	2.4.8.6.1. Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.	2.4.8.6.1.1. Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.
	2.4.8.6.2. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.	2.4.8.6.2.1. Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: K027 Mejoramiento de la Infraestructura para la Ciencia y la Tecnología	Descripción: Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema científico, tecnológico y de innovación estatal.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.1. Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.
		2.4.3.2.2.3. Sostener la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.
		2.4.3.2.2.4. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	
Programa Presupuestario: E061 Combate al Rezago Educativo.	Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos, en alfabetización, primaria y secundaria, a usuarios de grupos vulnerables de la población (niños, niñas y adolescentes de 10 a 14 años, población indígena, personas ciegas y débiles visuales, adultos mayores y personas privadas de libertad, entre otros).
2	Prestación de los servicios de educación para jóvenes y adultos, en alfabetización, primaria y secundaria, a usuarios hispanohablantes.
3	Prestación de servicios educativos de manera no presencial, siguiendo las recomendaciones derivadas de la contingencia sanitaria motivada por la pandemia del virus SAR-COV2 (Covid-19), a fin de garantizar la continuidad de la atención a la población en rezago educativo y a la vez evitar la propagación de contagios entre esta población.
4	Implementación de la estrategia "Aprende INEA", herramienta tecnológica gratuita para que personas jóvenes y adultas puedan estudiar y concluir sus estudios de primaria y secundaria de forma autodidacta o con el acompañamiento de asesores educativos.
5	Formación continua de asesores educativos hispanohablantes y bilingües.
6	Inclusión de la población en rezago educativo en apego a los principios de igualdad, equidad y no discriminación.
7	Implementación de la estrategia "Educación sin Fronteras", consistentes en orientar y asesorar a connacionales en retorno, migrantes, refugiados, beneficiarios de protección complementaria y extranjeros viviendo en México sobre las opciones educativas para iniciar, continuar, concluir y certificar la educación primaria y secundaria.
8	Vinculación institucional con personas y organizaciones de los sectores público, privado y social para lograr el incremento de la atención a personas en rezago educativo en los municipios y localidades de la entidad.
9	Incorporación de personas beneficiarias de programas sociales gubernamentales en rezago educativo al programa Educación para Adultos, para que logren superar esta condición.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.2. Implementar programas de consultas especializadas en rehabilitación y educación especial en localidades con familias en situación de vulnerabilidad.
	4.13.8.3.2. Suscripción de convenios, con asociaciones, dependencias gubernamentales, fundaciones y organizaciones, con el fin de sumar esfuerzos y recursos para brindar apoyo a personas en situación de vulnerabilidad, en pro de su bienestar.	4.13.8.3.1.4. Formular e implementar estrategias de educación especial, para favorecer la inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o trastornos en el neurodesarrollo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	
Programa Presupuestario: E061 Combate al Rezago Educativo.	Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.	4.13.8.13.3.1. Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.
		4.13.8.13.3.2. Contribuir a la disminución del rezago educativo de las mujeres, a través de acciones coordinadas con el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco y los 17 ayuntamientos.
4.13.8.19. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de pobreza y marginación, y establecer las condiciones para que, a través de los Centros Integradores de Bienestar, se multipliquen sus oportunidades de logro individual y colectivo, con la participación de gobierno, comunidad organizada, empresas socialmente responsables y agencias de desarrollo.	4.13.8.19.1. Alineación y concurrencia de capacidades y acciones de los tres órdenes de gobierno, sociedad y organizaciones e instituciones de desarrollo, para que, de manera integral y transversal, se consolide a los Centros Integradores de Bienestar como un espacio y ambiente de colaboración social-ciudadano para el bienestar de las personas, las familias y las comunidades.	4.13.8.19.1.1. Reactivar y establecer nuevos centros integradores, con la denominación Centros Integradores de Bienestar, para que las personas de las comunidades pequeñas, alejadas y dispersas puedan acceder a los programas de bienestar en materia de salud, educación, financiamiento y otros servicios.
		4.13.8.19.1.5. Brindar, a través de los CIB's, programas de capacitación para el trabajo, así como para reducir el rezago educativo, incluyendo el fomento a la lectura, el aprendizaje de oficios y actividades que contribuyan a fortalecer la cohesión social.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.1. Mantener la oferta de servicios de la educación obligatoria que permita mejorar los índices de cobertura y absorción.
		4.14.8.6.1.3. Impulsar la ampliación de los servicios de formación para el trabajo que fortalezca el desarrollo de capacidades para el autoempleo y la competitividad de la población de la región.
	4.14.8.6.1.4. Asegurar la atención educativa a población en situación o contexto de migración, fortaleciendo las capacidades del personal docente adscrito a los centros escolares.	
	4.14.8.6.2. Impulsar la coordinación intra e intersectorial que propicie la concertación de acciones conjuntas para el desarrollo socioeconómico de la región.	4.14.8.6.2.1. Promover la conformación de comunidades de aprendizaje que favorezca el desarrollo académico de educandos y educadores.
4.14.8.6.2.3. Favorecer la participación de los tres órdenes de gobierno en la implementación de proyectos de fomento educativo.		

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	
Programa Presupuestario: E061 Combate al Rezago Educativo.	Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

Alineación al Programa Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.2. Impulsar la coordinación intra e intersectorial que propicie la concertación de acciones conjuntas para el desarrollo socioeconómico de la región.	4.14.8.6.2.4. Fomentar la colaboración de organizaciones no gubernamentales y el sector productivo en las acciones que el Sistema Educativo Estatal implemente para atender la demanda social del servicio.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.22.8.1. Reducir porcentualmente el rezago en la población de 15 años y más del estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.	2.22.8.1.1. Ampliar la cobertura de atención a la población en rezago educativo, observando los principios de igualdad, equidad y no discriminación.	2.22.8.1.1.1. Identificar a adultos beneficiarios de programas sociales gubernamentales, que no saben leer ni escribir, para promover su alfabetización.
		2.22.8.1.1.2. Identificar a la población analfabeta en localidades urbanas, a través de barridos dirigidos a zonas y manzanas con incidencia de analfabetismo.
		2.22.8.1.1.3. Convenir alianzas estratégicas y apoyos locales para incrementar la atención en los municipios y localidades.
		2.22.8.1.1.4. Atender gradualmente a la población en rezago educativo en todos los municipios del estado.
		2.22.8.1.1.5. Priorizar la inclusión de atención educativa en nuevas localidades en los municipios con más rezago educativo.
		2.22.8.1.1.6. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover las oportunidades de aprendizaje para todos los educandos.
	2.22.8.1.2. Mantener y mejorar la prestación de servicios educativos en localidades actualmente atendidas, garantizando equidad de género y acceso a los distintos niveles educativos a niños, jóvenes, mujeres y hombres, asegurando que adquieran las mismas competencias a través de la educación.	2.22.8.1.2.1. Fortalecer el proceso de alfabetización en las localidades actualmente atendidas, sin decrecer la atención de primaria y secundaria.
	2.22.8.1.2.2. Asegurar la continuidad educativa de las personas que se alfabetizan para que sigan a los siguientes niveles, primaria y secundaria y educación media superior.	

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	
Programa Presupuestario: E061 Combate al Rezago Educativo.	Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2019-2024.				
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
2.22.8.1. Reducir porcentualmente el rezago en la población de 15 años y más del estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.	2.22.8.1.2. Mantener y mejorar la prestación de servicios educativos en localidades actualmente atendidas, garantizando equidad de género y acceso a los distintos niveles educativos a niños, jóvenes, mujeres y hombres, asegurando que adquieran las mismas competencias a través de la educación.	2.22.8.1.2.3. Desarrollar mejoras en la práctica educativa, tomando en cuenta experiencias locales.		
		2.22.8.1.2.4. Reestructurar los servicios para impulsar la atención educativa y la formación de figuras en las Coordinaciones de Zona, en todas las etapas y niveles de atención.		
		2.22.8.1.2.5. Reorientar a las Coordinaciones de Zona para elevar la cobertura de alfabetización en sus servicios.		
		2.22.8.1.2.6. Participar activamente en las Jornadas Nacionales para incorporar y/o reincorporar educandos a los servicios que ofrece el Instituto.		
		2.22.8.1.2.7. Coordinar la participación de las Coordinaciones de Zona en la promoción de sus servicios y oferta educativa en la población.		
		2.22.8.1.2.8. Apoyar a las Coordinaciones de Zona para que brinden un servicio educativo de calidad.		
		2.22.8.1.2.9. Promover el uso de materiales en medios impresos y digitales pertinentes a la población en rezago educativo.		
		2.22.8.1.2.10. Incorporar materiales didácticos para educar en la no violencia, la tolerancia y la no discriminación, usando un lenguaje incluyente, accesible y no sexista.		
		2.22.8.1.3. Ampliar la oferta educativa y espacios con opciones de tecnologías de información y comunicación de interés para jóvenes y adultos.		2.22.8.1.3.1. Impulsar el uso de nuevas tecnologías en el proceso de alfabetización de adultos, promoviendo paralelamente la alfabetización digital.
				2.22.8.1.3.2. Ampliar el acceso de jóvenes y adultos, sin distinción alguna, a las Tecnologías de la Información y Comunicación en las Plazas Comunitarias.
2.22.8.1.3.3. Fomentar el uso de las modalidades digitales entre los educandos del INEA y los asesores.				

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	
Programa Presupuestario: E061 Combata al Rezago Educativo.	Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.22.8.1. Reducir porcentualmente el rezago en la población de 15 años y más del estado, así como disminuir la desigualdad social a través de la certificación de la población de 15 años y más que, aun cuando tiene los saberes requeridos para acreditar la educación primaria, educación secundaria o educación media superior no puede demostrarlo con documentos oficiales.	2.22.8.1.3. Ampliar la oferta educativa y espacios con opciones de tecnologías de información y comunicación de interés para jóvenes y adultos.	2.22.8.1.3.4. Promover el uso de medios, recursos y soportes para apoyar la formación continua de figuras institucionales y solidarias.
		2.22.8.1.3.5. Garantizar el correcto funcionamiento de las Plazas Comunitarias.
		2.22.8.1.3.6. Incrementar el número de Plazas Comunitarias de Servicios Integrales, en Coordinaciones de Zona con menor número de Plazas operando en esta modalidad.
2.22.8.2. Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.	2.22.8.2.1. Realizar alianzas estratégicas para sumar esfuerzos de instituciones en la operación del programa de educación para jóvenes y adultos.	2.22.8.2.1.1. Crear y mantener un entramado de alianzas que fortalezcan las estrategias del Instituto.
		2.22.8.2.1.2. Incorporar actores de los ámbitos público, privado y social, para sumar esfuerzos y brindar educación a adultos en localidades sin presencia del Instituto.
		2.22.8.2.1.3. Establecer acuerdos con dependencias y entidades públicas para sumar la participación de figuras al programa educativo.
		2.22.8.2.1.4. Propiciar la participación de los gobiernos municipales en el programa.
		2.22.8.2.1.5. Vincular a organizaciones sociales y de la iniciativa privada para que se sumen al programa en las localidades que atienden.
		2.22.8.2.2.1. Coordinar la incorporación de figuras solidarias con las Coordinaciones de Zona a través de la promoción de los servicios.
		2.22.8.2.2.2. Convenir con los sistemas de educación media superior y superior la incorporación de becarios y prestadores de servicio social como alfabetizadores.
		2.22.8.2.2.3. Impulsar la participación de conscriptos del Servicio Militar Nacional para que participen como alfabetizadores en sus localidades.
2.22.8.2.2.4. Impulsar la participación de figuras sociales y del sector privado, como asesores educativos.		

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	
Programa Presupuestario: E061 Combate al Rezago Educativo.	Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.22.8.2. Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.	2.22.8.2.3. Promover el acompañamiento de instituciones académicas y organismos de la sociedad civil para aprovechar su experiencia.	2.22.8.2.3.1. Vincular a organismos de la sociedad civil que permitan promover acciones de cooperación técnica especializada.
		2.22.8.2.3.2. Propiciar el intercambio de experiencias a través de foros que expongan proyectos exitosos de alfabetización.
		2.22.8.2.3.3. Impulsar la participación de instituciones académicas en la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa educativo.
		2.22.8.2.3.4. Propiciar el intercambio de conocimientos con investigadores de instituciones académicas especializados para mejorar la atención de la población objetivo.
2.22.8.2.4. Fortalecer la formación de las figuras para mejorar el desarrollo y calidad de los servicios educativos.	2.22.8.2.4. Fortalecer la formación de las figuras para mejorar el desarrollo y calidad de los servicios educativos.	2.22.8.2.4.1. Ampliar y diversificar la oferta de formación en diferentes modalidades para las figuras educativas.
		2.22.8.2.4.2. Asegurar la disponibilidad de materiales educativos para la formación de figuras educativas.
		2.22.8.2.4.3. Impulsar la formación permanente de las figuras con base en normas y lineamientos que establezcan el enfoque, los tiempos y los contenidos.
		2.22.8.2.4.4. Promover la especialización de la formación de las figuras educativas.
		2.22.8.2.4.5. Fomentar las competencias y saberes de los formadores y asesores a través de la certificación de estándares.
		2.22.8.2.4.6. Incorporar la perspectiva de género en el diseño de los contenidos de los programas de formación.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	
Programa Presupuestario: E061 Combate al Rezago Educativo.	Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.22.8.2. Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.	2.22.8.2.5. Fomentar el uso de herramientas tecnológicas que permitan el seguimiento adecuado a la formación de figuras.	2.22.8.2.5.1. Fomentar el registro correcto, oportuno y veraz de las acciones de formación.
		2.22.8.2.5.2. Utilizar la información de registros automatizados para identificar fortalezas y debilidades de los programas de formación.
		2.22.8.2.5.3. Instrumentar de manera sistemática procesos de evaluación focalizada para detectar dificultades de aprendizaje y apoyar a asesores y formadores en su práctica educativa.
		2.22.8.2.5.4. Impulsar la investigación educativa para apoyar la instrumentación de propuestas pedagógicas innovadoras, así como la instrumentación de estrategias para la permanencia.
		2.22.8.2.5.5. Fortalecer las competencias y habilidades de figuras de Plazas Comunitarias e institucionales para la prestación de servicios digitales.
	2.22.8.2.6. Fortalecer los procesos de acreditación y certificación de los conocimientos adquiridos y brindados por el Instituto.	2.22.8.2.6.1. Dar seguimiento al desempeño de los procesos de inscripción, acreditación y certificación, por medio de las verificaciones de la Unidad de Calidad.
		2.22.8.2.6.2. Dar seguimiento constante en el proceso educativo para poder realizar mejoras en la operación.
		2.22.8.2.6.3. Fomentar la cultura de la evaluación en las Coordinaciones de Zona.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	
Programa Presupuestario: E061 Combate al Rezago Educativo.	Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.22.8.2. Impulsar la oferta educativa del Instituto para cumplir con los principios de inclusión para los diversos sectores de la población, con servicios educativos de calidad que promuevan el aprendizaje.	2.22.8.2.7. Difundir la relevancia de la educación básica a la población en general para mejorar sus capacidades y bienestar.	2.22.8.2.7.1. Implementar acciones de comunicación social en 3 fases: sensibilización, participación y movilización social y motivación a educandos potenciales.
		2.22.8.2.7.2. Utilizar medios electrónicos, digitales, complementarios, impresos y públicos para alcanzar a todo el público objetivo.
		2.22.8.2.7.3. Generar acciones de difusión que motiven el sentimiento de orgullo que brinda el aprendizaje entre la población objetivo.
		2.22.8.2.7.4. Instrumentar una estrategia de difusión para convocar a líderes naturales y sociales a sumarse a los esfuerzos del Instituto.
		2.22.8.2.7.5. Establecer esquemas de difusión con las Coordinaciones de Zona para que se divulguen sus logros y testimoniales de educandos.
2.22.8.3. Brindar servicios de educación a grupos en situación de vulnerabilidad (Población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, migrante, ciega o débil visual, entre otros) que se encuentran en situación de rezago educativo, así como garantizar el servicio de educación de nivel primaria a niñas y niños y adolescentes de 10 a 14 años que no concluyeron, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no son atendidos por el sistema regular.	2.22.8.3.1. Articular y fomentar servicios educativos acordes a las características y necesidades de diversos grupos prioritarios.	2.22.8.3.1.1. Atender bajo esquemas educativos específicos a niños y jóvenes entre 10 y 14 años de edad que no han concluido su educación primaria.
		2.22.8.3.1.2. Determinar una atención educativa específica para población agrícola.
		2.22.8.3.1.3. Incrementar la atención de localidades rurales e indígenas.
		2.22.8.3.1.4. Reforzar las estructuras que atienden a la población en regiones rurales y dispersas.
		2.22.8.3.1.5. Ampliar los esfuerzos y atención educativa, sin distinción alguna, a la población más pobre, que contribuya a su bienestar y su empoderamiento.
		2.22.8.3.1.6. Promover la conclusión de la educación básica de las mujeres adultas mayores, asumiendo el compromiso con el desarrollo de acciones destinadas a eliminar las inequidades de género.
		2.22.8.3.1.7. Promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a la atención educativa para continuar sus estudios.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
 Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deportes

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	
Programa Presupuestario: E061 Combate al Rezago Educativo.	Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.22.8.3. Brindar servicios de educación a grupos en situación de vulnerabilidad (Población indígena, población adulta mayor, repatriada, retornada, migrante, ciega o débil visual, entre otros) que se encuentran en situación de rezago educativo, así como garantizar el servicio de educación de nivel primaria a niñas y niños y adolescentes de 10 a 14 años que no concluyeron, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional, no son atendidos por el sistema regular.	2.22.8.3.2. Fortalecer y ampliar la atención educativa en lengua materna para reducir el rezago educativo en población indígena.	2.22.8.3.2.1. Promover la suficiencia de materiales en las lenguas maternas yook'ok'an y ch'ol.	
		2.22.8.3.2.2. Incorporar un número creciente de comunidades con población indígena para reducir drásticamente el rezago educativo en estas comunidades.	
		2.22.8.3.2.3. Impulsar la creación de ambientes letrados en lengua madre en las comunidades indígenas, como mecanismo para incentivar la alfabetización, así como desterrar el uso de palabras que históricamente han ocasionado inequidad.	
		2.22.8.3.2.4. Convenir con la Comisión Nacional para el Desarrollo de Pueblos Indígenas, esquemas de atención para ampliar la cobertura en localidades indígenas.	
		2.22.8.3.2.5. Incentivar la participación de las mujeres indígenas en los servicios educativos ofertados por el Instituto.	
		2.22.8.3.2.6. Fortalecer las metodologías de trabajo educativo con lenguas maternas indígenas y español como segunda lengua.	
		2.22.8.3.2.7. Asegurar una mayor igualdad de oportunidades educativas a las mujeres indígenas y fomentar en las Coordinaciones de Zona una cultura de respeto y equidad de género, y entre regiones y grupos sociales, incluyendo indígenas, migrantes y personas con necesidades educativas especiales.	
	2.22.8.3.3. Consolidar y fortalecer los servicios educativos del Instituto en centros penitenciarios y polígonos de origen de alta delincuencia juvenil.		2.22.8.3.3.1. Impulsar el servicio con calidad que aliente a la rehabilitación de personas privadas de libertad.
			2.22.8.3.3.2. Impulsar la creación de círculos de estudio y plazas comunitarias en polígonos de alta delincuencia juvenil.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	
Programa Presupuestario: E061 Combate al Rezago Educativo.	Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.	2.4.8.2.3.1. Fortalecer los programas dirigidos a la población en rezago educativo, que asegure la conclusión de la educación básica y media superior obligatoria.
		2.4.8.2.3.2. Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social.
		2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
		2.4.8.2.4.3. Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.
2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.		2.4.8.2.4.4. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	
Programa Presupuestario: E061 Combate al Rezago Educativo.	Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.5. Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector.
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.4.8.3.3.3. Fortalecer los esquemas orientados a la seguridad en los centros escolares de todos los niveles con la participación de la comunidad educativa.
		2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	
Programa Presupuestario: E061 Combate al Rezago Educativo.	Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.	
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.		2.4.3.1.4.5. Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.
			2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles, la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
			2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.		2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
			2.4.3.1.7.6. Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alternativo.
	4.3.3.3. Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales, instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
4.3.3.3.1.4. Diseñar programas específicos para la atención de los niños en situación de calle, que incluyan talleres educativos, culturales y deportivos.			
4.3.3.6. Establecer la integración, inclusión y convivencia de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, favoreciendo el desarrollo de sus habilidades y su participación activa en la comunidad.	4.3.3.8.1. Desarrollar en colaboración con las dependencias e instituciones, acciones que favorezcan la educación inclusiva y la eliminación de obstáculos en el aprendizaje de los alumnos con discapacidad.	4.3.3.8.1.1. Promover la formulación e implementación de programas de educación bilingüe, escolarizada y no escolarizada, para personas en situación de debilidad o discapacidad auditiva.	

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	
Programa Presupuestario: E061 Combate al Rezago Educativo.	Descripción: Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en rezago educativo, en atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.3.3.14. Reducir, a través de los Centros Integradores de Bienestar, las brechas de desigualdad entre las zonas urbanas y rurales, aplicando políticas públicas y programas de desarrollo que disminuyan tiempos y gastos en el acceso de las familias a las obras y servicios públicos; así como en los costos de productores, empresarios y comerciantes, para conservar o crear nuevas fuentes de empleo y que propicien el arraigo de los habitantes en sus comunidades.	4.3.3.14.1. Establecer la organización y participación ciudadana, para el fortalecimiento de la cohesión social, con el respaldo gubernamental en la mejora de la cobertura y calidad de los servicios públicos, y estímulos para la puesta en marcha de empresas familiares y microempresas, así como de iniciativas de autoempleo.	4.3.3.14.1.10. Lograr, con un enfoque transversal, que los Centros Integradores se conviertan en espacios donde los habitantes de comunidades vecinas accedan a servicios en materia de salud, educación, capacitación y trámites diversos, para reducir tiempos y costos, en apoyo a la economía familiar.
		4.3.3.14.1.11. Extender, a través de los Centros Integradores, el acceso de la población de localidades marginadas, lejanas y dispersas, a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electrificación, transporte, salud y educación.
4.4.3.1. Coadyuvar con el Gobierno de la República en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional.	4.4.3.1.1. Coadyuvar de forma eficaz con la Federación en la implementación de la política federal de regulación ordenada y segura del flujo de la migración indocumentada en la Frontera Sur, en un marco de respeto integral a los derechos humanos y de cooperación internacional.	4.4.3.1.1.2. Promover las acciones que garanticen los derechos fundamentales de los migrantes nacionales y extranjeros, en situación migratoria regular e irregular.
4.4.3.3. Impulsar la ampliación de la infraestructura de servicios educativos en los municipios que integran la Frontera Sur del estado de Tabasco.	4.4.3.3.1. Promover el crecimiento de la infraestructura educativa en Balancán y Tenosique, para reducir el rezago en la formación escolar de sus habitantes.	4.4.3.3.1.1. Coadyuvar con la Secretaría de Educación en la ampliación de los servicios educativos que se brindan a la población, para disminuir el rezago educativo de los municipios fronterizos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Dar seguimiento a las resoluciones en materia laboral (laudos, liquidaciones y otros conceptos de pago) dictadas por las autoridades competentes.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
 Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E062 Formación para el Trabajo.	Descripción: Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.

Revisión de actividades	
No.	Actividad
1	Se imparten cursos Regulares y de Extensión autorizados en la Oferta Educativa.
2	Se imparten Cursos CAE (Capacitación Acelerada Específica).
3	Formación para el trabajo y la empleabilidad a grupos específicos.
4	Promoción de la oferta educativa de capacitación para el trabajo.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.33.8.1. Impartir cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad a población mayor de 15 años y ampliar sus competencias y habilidades profesionales, técnicas y colaborativas.	2.33.8.1.1. Atender la demanda específica a través de Cursos Regulares, Cursos de Extensión y Cursos CAE (Capacitación Acelerada Específica).	2.33.8.1.1.1. Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo adecuándola a las realidades de las distintas regiones y municipios del estado, y a las necesidades de los diversos grupos de la población.
		2.33.8.1.1.2. Establecer un programa emergente de capacitación para atender de manera integral el corredor conformado por los municipios zona de influencia de las inversiones y obras de construcción de la Refinería en Dos Bocas.
		2.33.8.1.1.3. Promover procesos de capacitación para el trabajo que fortalezcan las capacidades de liderazgo, creatividad, trabajo en equipo y actitud de servicio. (Soft Skills).
		2.33.8.1.1.4. Establecer un programa de capacitación para atender la demanda específica de capacitación del Proyecto Tren Maya.
		2.33.8.1.1.5. Impulsar iniciativas de asociación productiva y autoempleo, creando canales permanentes de colaboración con organizaciones sociales y con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno.
		2.33.8.1.1.6. Establecer programas de capacitación en línea que respondan a las necesidades de diversos sectores productivos y grupos de población.
		2.33.8.1.1.7. Incluir en la oferta educativa las temáticas del desarrollo sustentable, la inclusión, la equidad de género, los derechos humanos y la responsabilidad social.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E062 Formación para el Trabajo.	Descripción: Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.33.8.1. Impartir cursos de capacitación para el trabajo y la empleabilidad a población mayor de 15 años y ampliar sus competencias y habilidades profesionales, técnicas y colaborativas.	2.33.8.1.2. Establecer mecanismos de vinculación con representantes de los sectores productivos para diseñar planes de capacitación de acuerdo a sus requerimientos.	2.33.8.1.2.1. Alinear los programas del IFORTAB con las acciones de capacitación de otras instituciones públicas y privadas, buscando coincidencias y generando sinergias para lograr un aprovechamiento óptimo de los recursos.
		2.33.8.1.2.2. Orientar los programas de capacitación para el trabajo hacia la innovación y la diversificación en todas las ramas profesionales y actividades económicas.
		2.33.8.1.2.3. Establecer un programa especial para capacitar a los trabajadores en temas relacionados con los nuevos requerimientos y protocolos de seguridad sanitaria.
		2.33.8.1.2.4. Promover una estrategia para la detección de necesidades de capacitación en todo el estado que permita encauzar con precisión las actividades de formación de competencias y habilidades que requieren los trabajadores.
		2.33.8.1.2.5. Establecer una línea de acción específica para la capacitación de niveles gerenciales y directivos, propietarios de empresas e inversionistas con fines de calidad en los servicios que prestan.
2.33.8.2. Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo del FORTAB.	2.33.8.2.1. Fortalecer el trabajo interinstitucional y promover la colaboración de todos los sectores sociales en las tareas de capacitación para el trabajo.	2.33.8.2.1.1. Promover acciones de colaboración con los 17 ayuntamientos del Estado para ofrecer servicios conjuntos de capacitación en instalaciones extramuros.
		2.33.8.2.1.2. Establecer alianzas con grupos sociales, organizaciones empresariales, instituciones públicas, asociaciones civiles, fundaciones y organismos internacionales para ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo y la empleabilidad.
		2.33.8.2.1.3. Crear el Patronato del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
 Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E062 Formación para el Trabajo.	Descripción: Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.				
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
2.33.8.2. Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo del FORTAB.	2.33.8.2.1. Fortalecer el trabajo interinstitucional y promover la colaboración de todos los sectores sociales en las tareas de capacitación para el trabajo.	2.33.8.2.1.4. Crear la plataforma Capacitación IFORTAB en línea para ampliar la cobertura y ofrecer un catálogo de cursos específicos que atienda la demanda de los sectores público y privado.		
		2.33.8.2.1.5. Fortalecer y actualizar los programas y equipamientos que vinculan a la capacitación para el trabajo con el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) y con la digitalización del trabajo.		
		2.33.8.2.1.6. Establecer un proyecto integral de mantenimiento, equipamiento y modernización de la infraestructura de capacitación para el trabajo y la empleabilidad del IFORTAB.		
		2.33.8.2.1.7. Crear un sistema itinerante de capacitación para atender a grupos de población específica.		
		2.33.8.2.1.8. Crear un equipo especializado de capacitación con énfasis en la reducción de la brecha digital generacional, la adquisición de competencias tecnológicas específicas aplicadas a la digitalización del trabajo y de los procesos productivos de bienes y servicios, el Worker-Tech y la Gig economy.		
		2.33.8.3. Ampliar las oportunidades de acceso a la capacitación para el trabajo y la empleabilidad a grupos de población en situación de vulnerabilidad.	2.33.8.3.1. Promover la inclusión y acceso a cursos de capacitación a población indígena, personas con discapacidad, madres solteras, población migrante y con estatus de refugiada, y población en reclusión.	2.33.8.3.1.1. Asegurar que las personas en situación de vulnerabilidad accedan a los programas de capacitación ofreciendo condiciones apropiadas que respondan a sus necesidades.
				2.33.8.3.1.2. Promover iniciativas de asociación productiva y autoempleo, especialmente de mujeres, poblaciones indígenas y jóvenes.
				2.33.8.3.1.3. Impartir capacitación en Centros Penitenciarios, en el Centro Educativo Tutelar de Menores del Estado de Tabasco, en Centros de integración juvenil, y en albergues y refugios para población migrante.
2.33.8.3.1.4. Mejorar los servicios de capacitación para el trabajo y la empleabilidad en la Unidad de Capacitación Tenosique y en la Acción Móvil de Balancán.				

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E062 Formación para el Trabajo.	Descripción: Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
		2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
		2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.2.3.2. Garantizar la vinculación de la educación y capacitación de adultos, con programas destinados al desarrollo de la comunidad implementados por instancias u organizaciones de los sectores público y social.
2.4.8.2.3. Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.		2.4.8.2.3.3. Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo con mecanismos productivos innovadores, que favorezcan el desarrollo de niveles de bienestar, con especial atención al medio rural e indígena.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E062 Formación para el Trabajo.	Descripción: Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.	2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos. 2.4.8.2.4.3. Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas. 2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
	2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.
2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.		
2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.		2.4.8.3.3.7. Promover la participación de los gobiernos municipales en las acciones que el sistema educativo estatal desarrolle, para la mejora de la calidad educativa.
2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.		2.4.8.3.4.3. Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
		2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E062 Formación para el Trabajo.	Descripción: Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.5. Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.
		2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.	

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
 Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E062 Formación para el Trabajo.	Descripción: Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.6. Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deportes

Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: L002 Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones.	Descripción: Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención al programa de cumplimiento de pago de laudos ejecutorios.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Programa Institucional del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.33.8.2. Ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo del FORTAB.	2.33.8.2.1. Fortalecer el trabajo interinstitucional y promover la colaboración de todos los sectores sociales en las tareas de capacitación para el trabajo.	2.33.8.2.1.2. Establecer alianzas con grupos sociales, organizaciones empresariales, instituciones públicas, asociaciones civiles, fundaciones y organismos internacionales para ampliar la cobertura de los servicios de capacitación para el trabajo y la empleabilidad.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Atención educativa a los jóvenes en el nivel medio superior.
2	Desarrollo de conocimientos y habilidades socioemocionales de los estudiantes.
3	Fortalecimiento de las competencias profesionales del personal del COBATAB.
4	Dotación de bienes en los centros educativos y áreas administrativas.
5	Preservación de la infraestructura física de los centros educativos y áreas administrativas.
6	Gestión institucional innovadora, para el logro de los resultados.

Alineación al Especial Transversal de Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.3. Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	4.13.8.3.1.1. Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes con la condición del Espectro de Autismo y otros trastornos neuromotores.
		4.13.8.3.1.4. Formular e implementar estrategias de educación especial, para favorecer la inclusión social de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o trastornos en el neurodesarrollo.
4.13.8.13. Generar las condiciones y ambientes que permitan a las mujeres adquirir o reforzar sus capacidades, habilidades y actitudes, para superar barreras que les impiden alcanzar la igualdad de oportunidades y aumentar su participación en la toma de decisiones, en las esferas social, económica y política.	4.13.8.13.3. Impulsar el empoderamiento social y económico de las mujeres, con incentivos para su acceso y desempeño exitoso en todos los niveles educativos, e incursión en las áreas de ciencia y tecnología.	4.13.8.13.3.1. Promover el acceso, permanencia y terminación de la educación básica, media y superior, de las mujeres y niñas indígenas, a través de campañas que difundan sus derechos y fomenten la igualdad de oportunidades, con incentivos para su desarrollo individual y empoderamiento social.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Especial Transversal Frontera Sur y la Migración Nacional e Internacional 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.14.8.6. Asegurar la atención a la demanda educativa en todos los niveles y modalidades, que propicie la presencia de condiciones para el desarrollo humano y económico de la región.	4.14.8.6.1. Ofrecer servicios educativos en todos los niveles y modalidades con modelos de atención que favorezcan la ampliación de la cobertura con estándares de calidad.	4.14.8.6.1.1. Mantener la oferta de servicios de la educación obligatoria que permita mejorar los índices de cobertura y absorción.

Alineación al Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 - 2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.34.8.1. Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta.	2.34.8.1.1 Facilitar a la población que desee cursar el bachillerato, el acceso, permanencia y egreso oportuno mediante servicios prioritarios, en atención a la obligatoriedad de la Educación Media Superior.	2.34.8.1.1.1. Garantizar la participación en el examen único de ingreso a la educación media superior para atender la demanda existente.
		2.34.8.1.1.2. Reforzar la portabilidad de estudios y el libre tránsito de estudiantes entre subsistemas y planteles.
		2.34.8.1.1.3. Realizar acciones en los centros educativos, para promover la eficiencia terminal y la disminución del rezago educativo.
		2.34.8.1.1.4. Fortalecer la oferta educativa a través de los Centros de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) y Bachilleratos Inter-culturales (BI) y ampliar la cobertura en zonas donde se identifica una población vulnerable que no tiene acceso a la educación.
		2.34.8.1.1.5. Asegurar mediante el Centro de Enseñanza Abierta (CEA), el Centro de Regularización y Acreditación Especial (CRAE) u otras opciones que se consideren pertinentes, la atención educativa a los adultos y a la población con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, que propicien su incorporación al nivel subsiguiente de estudio y/o al mercado laboral.
		2.34.8.1.1.6. Difundir en tiempo y forma los programas compensatorios existentes (becas y otros estímulos) entre los alumnos, para favorecer el acceso y permanencia en la educación media superior.
		2.34.8.1.1.7. Impulsar el programa de tutorías grupales e individuales, y de las asesorías académicas y mentorías para contribuir en la retención de los alumnos en riesgo de reprobación o abandono escolar.
		2.34.8.1.1.8. Atender las necesidades socioemocionales de los alumnos, a través de la conformación de Centros de Atención Integral para la atención psico-social de los jóvenes y la vinculación con centros de apoyo.
		2.34.8.1.1.9. Promover la inclusión educativa en cada uno de los centros educativos, que permita la equidad e igualdad de atención y respeto de los estudiantes con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.34.8.1. Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta.	2.34.8.1.2. Consolidar la oferta educativa diversificada en los distintos centros educativos que propicien la pertinencia y la formación integral de estudiantes y les permita una vez egresen, su incorporación a instituciones de educación superior y/o al mercado laboral.	2.34.8.1.2.1. Promover el desarrollo y actualización de los planes y programas de estudios de acuerdo con el contexto del estado y la región a fin de coadyuvar en la mejora del aprendizaje y el desarrollo de competencias.
		2.34.8.1.2.2. Generar procesos académicos para la nivelación de conocimientos de los alumnos de nuevo ingreso, a través de cursos propedéuticos y demás estrategias innovadoras, atendiendo el resultado de las evaluaciones estandarizadas, que favorezcan al logro de los objetivos de los planes y programas de estudios.
		2.34.8.1.2.3. Reforzar el trabajo de las Academias y cuerpos colegiados en cada uno de los centros educativos, para el análisis del currículo y la propuesta de estrategias pedagógicas y materiales educativos, que permitan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
		2.34.8.1.2.4. Asegurar la formación del alumno a través de la actualización e innovación de los programas de estudio del componente de formación para el trabajo, así como de la vinculación con los sectores académico y productivo, donde se norme la praxis en espacios contextualizados.
		2.34.8.1.2.5. Motivar la participación de la comunidad escolar en los procesos de planeación y desarrollo de programas y proyectos, que contribuyan en la transformación de los centros educativos.
		2.34.8.1.2.6. Establecer las planeaciones didácticas estatales en todos los centros educativos, a través de plataformas y herramientas digitales, favoreciendo el logro del perfil de egreso de la educación media superior.
		2.34.8.1.2.9. Alentar la certificación de competencias de los alumnos, para contribuir al logro de los objetivos de los planes y programas de estudios.
		2.34.8.1.2.10. Fortalecer el programa de orientación educativa a través de espacios académicos donde se le provea al estudiante, información actualizada de la oferta de educación superior, así como las demandas del mercado laboral.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
 Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 - 2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.34.8.1. Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta.	2.34.8.1.3. Reforzar el programa de educación continua, dirigido a la comunidad académica y directiva, así como acciones de formación parental, que impacten en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y favorezcan el rendimiento académico y la permanencia de los alumnos.	2.34.8.1.3.1. Fomentar el sentido del ser y del quehacer docente y/o directivo, a través de cursos de inducción, para generar identidad con la docencia y/o la labor directiva en educación media superior.
		2.34.8.1.3.2. Desarrollar un programa de revalorización donde se reconozca la trayectoria del personal docente y directivo.
		2.34.8.1.3.3. Mantener vigente el programa de capacitación, actualización y formación continua del personal docente y directivo, en el marco de las políticas educativas estatales y nacionales, que permita la adecuada atención de los alumnos con o sin necesidades educativas especiales.
		2.34.8.1.3.4. Fomentar la cooperación y colaboración académica entre instituciones y organizaciones de educación, para ampliar la oferta de los programas de formación docente y directiva.
		2.34.8.1.3.5. Aplicar mecanismos de evaluación de la práctica docente para identificar necesidades de actualización y/o capacitación, que impacten favorablemente en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
		2.34.8.1.3.6. Incentivar la certificación de docentes y directivos en las diferentes normas, que fortalezcan la práctica educativa y la concreción de los programas de estudio en las aulas.
	2.34.8.1.4. Innovar los procesos de enseñanza - aprendizaje mediante el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación (TIC), que favorezca la labor docente y directiva.	2.34.8.1.4.1. Generar entre la comunidad académica, la incorporación del Sistema de Gestión Académica (SIGA), como herramienta que favorezca el quehacer docente y la concreción de los programas de estudio, en beneficio de la formación de los alumnos.
		2.34.8.1.4.2. Promover el uso de plataformas y herramientas digitales para la colaboración entre alumnos y docentes, favoreciendo la comunicación, la asesoría y el acompañamiento académico.
		2.34.8.1.4.4. Crear una plataforma tecnológica que permita a los padres de familia, conocer en tiempo real el aprovechamiento académico con la finalidad de establecer vínculos entre los centros educativos y los tutores, para un apoyo bidireccional en los casos donde se requiere inmediata atención.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.34.8.1. Contribuir en la atención del derecho a una educación del nivel medio superior, universal, innovadora y sostenible, en la población joven y adulta.	2.34.8.1.5. Asegurar la calidad de la educación que se ofrece en los centros educativos, mediante procesos de innovación y evaluación institucional permanentes.	2.34.8.1.5.2. Consolidar la participación del comité institucional de seguimiento para el fortalecimiento de la calidad educativa, en todos los centros educativos.
		2.34.8.1.5.4. Mejorar la práctica docente, mediante instrumentos de evaluación pertinentes, que permitan identificar áreas de oportunidad, así como de capacitación y actualización, en apoyo a la toma de decisiones.
		2.34.8.1.5.5. Desarrollar planes de trabajo para la supervisión, acompañamiento y evaluación de los centros educativos a través de la figura del supervisor de zona.
		2.34.8.1.5.6. Crear un espacio de diálogo entre padres de familia y la comunidad académica para el intercambio de ideas con relación a la comunicación y atención de los jóvenes en fortalecimiento de su educación integral.
		2.34.8.1.5.7. Generar el intercambio académico donde los profesores y el personal directivo puedan compartir logros y experiencias exitosas en pro del proceso de enseñanza-aprendizaje que potencien las capacidades académicas.
2.34.8.2. Impulsar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en ambientes de aprendizaje sanos, seguros y creativos, en la comunidad bachiller.	2.34.8.2.1. Reforzar la educación integral a través de servicios educativos y programas complementarios que fomenten el desarrollo de habilidades socioemocionales, alfabetización científica, cultura sostenible, educación artística, cultural, deportiva.	2.34.8.2.1.2. Implementar un programa de fomento a la lectura en apoyo al desarrollo de la comprensión lectora y de habilidades comunicativas.
		2.34.8.2.1.3. Propiciar una cultura de desarrollo sostenible en el marco de la ciencia, la innovación, la tecnología y el emprendimiento, como parte de la educación integral de la comunidad bachiller.
		2.34.8.2.1.4. Desarrollar programas que orienten las actividades deportivas, culturales y recreativas con perspectiva de género que favorezcan el desarrollo armónico y socialización de los alumnos.
		2.34.8.2.1.5. Impulsar la detección y desarrollo de talentos en los alumnos con el fin de integrarlos en grupos de alto rendimiento (Filarmónica, compañía de danza, mega banda de guerra, equipos deportivos)
		2.34.8.2.1.6. Participar activamente en las ligas deportivas de la entidad, para motivar la práctica competitiva y atlética en los alumnos.
		

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.34.8.2. Impulsar el desarrollo de habilidades y competencias valiosas en ambientes de aprendizaje sanos, seguros y creativos, en la comunidad bachiller.	2.34.8.2.2. Impulsar una cultura de paz y armonía social en todos los centros educativos, mediante programas de atención a la comunidad académica con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, en un marco de inclusión, equidad e igualdad educativa que propicien ambientes seguros y saludables para el estudio y la convivencia.	2.34.8.2.2.1. Consolidar el programa Construye-T como eje transversal de los programas educativos, atendiendo las habilidades socioemocionales como la herramienta que permite a los jóvenes afrontar con éxito determinadas situaciones de su vida y que conduzcan al bienestar de la comunidad académica en los distintos centros educativos.
		2.34.8.2.2.2. Implementar un programa de sensibilización a la comunidad académica y padres de familia para favorecer la inclusión en los centros educativos, equidad e igualdad de alumnos con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad.
		2.34.8.2.2.3. Gestionar ante las instancias públicas y privadas, apoyo y atención oportuna de estudiantes con necesidades educativas especiales con discapacidad, incluyendo a los padres de familia, para propiciar la continuidad de estudios de los alumnos.
		2.34.8.2.2.4. Actualizar la base de datos de la población de alumnos con discapacidad para identificación y oportuna atención.
		2.34.8.2.2.5. Fomentar en todas las acciones desarrolladas en los centros educativos, el respeto a la equidad de género, promoción del empoderamiento de los jóvenes, atención a la diversidad y la igualdad.
		2.34.8.2.2.6. Generar un sentido de pertenencia e identidad entre la comunidad académica con su centro educativo, por medio de la promoción de figuras institucionales.
		2.34.8.2.2.7. Desarrollar un programa institucional para el fortalecimiento de los valores en la comunidad escolar, que contribuya a la prevención de conductas de riesgo y favorezca la generación de un ambiente escolar sano, seguro y sustentable.
		2.34.8.2.2.8. Instituir protocolos de actuación para prevenir y atender situaciones de riesgo que se presenten en los centros educativos, con la participación de toda la comunidad escolar.
		2.34.8.2.2.9. Crear un programa que reconozca e impulse a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, y que permita potenciar el desempeño de sus talentos y habilidades.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.34.8.3. Preservar en condiciones adecuadas la infraestructura educativa y tecnológica, en los centros escolares y unidades administrativas	2.34.8.3.1. Conservar y equipar la infraestructura física conforme a las necesidades de funcionalidad, que garanticen el desarrollo seguro y confortable de las tareas educativas y administrativas.	2.34.8.3.1.1. Propiciar las condiciones necesarias de infraestructura física en cada uno de los centros educativos y unidades administrativas que fomenten una cultura para el desarrollo sostenible.
		2.34.8.3.1.2. Elaborar anualmente planes de mantenimiento preventivo y correctivo en las unidades educativas y administrativas, para favorecer a las condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
2.34.8.3.1.3. Crear un programa de atención al rezago de las necesidades de infraestructura física, para la gestión oportuna de los recursos.		
2.34.8.3.1.4. Dar seguimiento a las adecuaciones de infraestructura, para establecer el acceso que permita el desplazamiento seguro de las personas con discapacidad dentro de oficinas centrales y los distintos centros educativos.		
2.34.8.3.1.5. Promover la participación de los centros educativos en fuentes de financiamiento que alienten la inversión privada en favor de la infraestructura física.		
2.34.8.3.1.6. Gestionar ante los gobiernos: municipal y federal, apoyos y servicios que contribuyan al buen funcionamiento de los centros educativos.		
2.34.8.3.1.7. Implementar en los centros educativos los protocolos de seguridad para garantizar la integridad física de la comunidad escolar.		
2.34.8.3.2. Preservar en buen estado la infraestructura tecnológica, equipos, mobiliario y unidades vehiculares de la institución, indispensables para ofrecer un servicio de calidad.		2.34.8.3.2.1. Dotar a los centros educativos con infraestructura tecnológica, para mejorar los procesos de enseñanza y logro del aprendizaje.
		2.34.8.3.2.2. Promover el acceso de los centros educativos y áreas administrativas a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.34.8.3. Preservar en condiciones adecuadas la infraestructura educativa y tecnológica, en los centros escolares y unidades administrativas	2.34.8.3.2. Preservar en buen estado la infraestructura tecnológica, equipos, mobiliario y unidades vehiculares de la institución, indispensables para ofrecer un servicio de calidad.	2.34.8.3.2.3. Gestionar las condiciones necesarias de equipamiento y materiales que fomenten una cultura para el desarrollo sostenible de la institución.
		2.34.8.3.2.4. Garantizar que los centros educativos cuenten con el mobiliario básico para el desarrollo de las actividades académicas.
		2.34.8.3.2.5. Reforzar la dotación de materiales educativos, culturales y deportivos que apoyen las tareas académicas y complementarias.
		2.34.8.3.2.6. Mejorar las condiciones de confiabilidad y seguridad del equipamiento escolar, mediante el mantenimiento necesario que garantice su buen funcionamiento.
		2.34.8.3.2.7. Fomentar, en la comunidad bachiller, el cuidado de la infraestructura, mobiliario y equipamiento de los centros educativos, para garantizar su uso en condiciones adecuada.
2.34.8.4. Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.	2.34.8.4.1. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que favorezca la simplificación administrativa, la calidad y mejora continua del servicio.	2.34.8.4.1.1. Consolidar una cultura de la calidad enfocada al mejoramiento continuo del quehacer institucional.
		2.34.8.4.1.2. Realizar procedimientos evaluativos eficaces y oportunos, en congruencia con los requerimientos del Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación.
		2.34.8.4.1.3. Inducir la aplicación y desarrollo de tecnologías de información y comunicación en la administración, que favorezcan al uso adecuado de los recursos públicos y la sostenibilidad.
		2.34.8.4.1.4. Sistematizar las fuentes existentes, construir bases de datos y diseñar mecanismos e instrumentos para acopiar información relevante; que contribuya en la integración de un sistema integral.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 - 2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.34.8.4. Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.	2.34.8.4.1. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que favorezca la simplificación administrativa, la calidad y mejora continua del servicio.	2.34.8.4.1.5. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación interna, la planeación y evaluación.	
		2.34.8.4.1.6. Revisar y actualizar el marco normativo de la institución, en congruencia con las políticas del desarrollo nacional, estatal e institucional.	
		2.34.8.4.1.7. Elevar la eficiencia de los procesos de transparencia y rendición de cuentas, con apego a criterios de eficiencia, eficacia y legalidad.	
	2.34.8.4.2. Promover vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones estatales, nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio de conocimientos y experiencias, así como el aprovechamiento del bien común.		2.34.8.4.2.1. Apuntalar al COBATAB como una institución socialmente responsable y comprometida con el bien común y el desarrollo sostenible de su entorno.
			2.34.8.4.2.2. Impulsar los trabajos de colaboración interinstitucional en favor de la comunidad bachiller.
			2.34.8.4.2.3. Realizar encuentros con autoridades municipales, estatales y nacionales para definir en conjunto, proyectos de mejora para el desarrollo de los centros educativos.
			2.34.8.4.2.4. Conformar en cada centro educativo, el comité de gestión y vinculación, con la finalidad de apoyar la gestión de recursos diversos y la transparencia del ejercicio de estos.
			2.34.8.4.2.5. Reforzar la formación de los alumnos a través de estancias académicas o visitas a los diversos sectores sociales y productivo de la entidad, de la región, nacional e internacional.
			2.34.8.4.2.6. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuvan a la resolución de los problemas del entorno.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.34.8.4. Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.	2.34.8.4.3. Instrumentar acciones de reingeniería y desarrollo organizacional para cumplir con los estándares de alto desempeño y con la normatividad aplicable.	2.34.8.4.3.1. Establecer mecanismos para la mejora del clima organizacional que propicie el desarrollo y bienestar del personal.
		2.34.8.4.3.2. Fortalecer el programa de formación profesional, capacitación y adiestramiento del personal, que impulse la mejora continua de las funciones institucionales y el desarrollo del personal.
		2.34.8.4.3.3. Dotar al personal de herramientas tecnológicas y de conocimiento para que adquieran y desarrollen las habilidades que permitan cumplir con los objetivos institucionales.
		2.34.8.4.3.4. Promover iniciativas que alienten el cuidado de la salud, la integridad física y la perspectiva de género, entre los miembros de la comunidad bachiller, con el fin de mejorar su desempeño laboral y calidad de vida.
		2.34.8.4.3.5. Fomentar la realización de eventos y actividades que consoliden la identidad y cooperación de la comunidad bachiller.
	2.34.8.4.4. Impulsar el uso eficiente y sustentable de los recursos y servicios con los que opera el Colegio, para lograr los objetivos y metas institucionales.	2.34.8.4.4.1. Dotar de materiales y suministros para la operatividad de los servicios educativos.
		2.34.8.4.4.2. Proveer de servicios profesionales apropiados para el cumplimiento de la gestión y funcionamiento institucional.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.				
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción		
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.1. Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.	2.4.8.1.1.1. Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.		
		2.4.8.1.1.2. Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.		
	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.	
			2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.	
			2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.	
			2.4.8.1.2.7. Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.	
			2.4.8.1.2.10. Refrendar que la planta docente en planteles de educación media y superior en servicio a población indígena, dominen el idioma originario de la zona de atención, que favorezca la preservación de su cultura e identidad.	
			2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.
				2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
			2.4.8.1.3.3. Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.	

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.1. Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático.
		2.4.8.1.4.3. Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
	2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguarden la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.	2.4.8.1.5.1. Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.
		2.4.8.1.5.2. Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
		2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
		2.4.8.1.6.6. Ofrecer mecanismos de apoyo oportuno a escuelas, grupos y alumnos con mayores deficiencias académicas, de acuerdo con los resultados en sus evaluaciones estandarizadas.
		2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.	2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógicos y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
		2.4.8.1.8.3. Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
		2.4.8.1.8.5. Fortalecer las capacidades de los docentes en todos los niveles y modalidades educativas, para la asesoría a padres de familia en el apoyo extra muros para la formación académica de sus hijos.
		2.4.8.1.8.6. Fomentar en el personal directivo y de apoyo, el desarrollo de sus capacidades para la asesoría técnico pedagógica que facilite su labor de acompañamiento al docente en el aula.
		2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
		2.4.8.1.8.9. Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E037 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.	2.4.8.2.1.4. Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.	
	2.4.8.2.4. Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.		2.4.8.2.4.1. Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades educativas.
			2.4.8.2.4.2. Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
			2.4.8.2.4.3. Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas que atiendan las necesidades de su formación educativa.
			2.4.8.2.4.4. Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.		2.4.8.2.5.1. Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.
			2.4.8.2.5.2. Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
			2.4.8.2.5.3. Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.
			2.4.8.2.5.4. Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos, dotándolos de los materiales y recursos indispensables.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.8.2.5.5. Promover que en la formulación de programas y proyectos de fomento educativo se consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.	
		2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.	
		2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.	
		2.4.8.2.5.8. Impulsar en los centros educativos la detección de alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite la intervención docente para el desarrollo de talentos y habilidades superiores al desempeño promedio.	
	2.4.8.2.6. Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.	2.4.8.2.6.1. Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.	
		2.4.8.2.6.3. Reforzar la dotación de materiales y auxiliares didácticos, que faciliten el trabajo académico de educandos y educadores.	
		2.4.8.2.6.4. Incrementar la dotación de apoyos a educandos con barreras para el aprendizaje y la participación, con y sin discapacidad, que facilite su integración e inclusión gradual en el sistema educativo.	
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.		2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
			2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
			2.4.8.2.7.4. Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.
2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.			

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
		2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
		2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.
		2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
		2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
		2.4.8.3.1.10. Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
		2.4.8.3.1.11. Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.	2.4.8.3.2.2. Reforzar los procesos formativos para que directores y supervisores desarrollen habilidades para el liderazgo académico, centradas en el logro de aprendizajes de educandos y educadores.	
		2.4.8.3.2.3. Formar a los agentes educativos en la cultura de la evaluación, tanto para el diseño como para la interpretación de los resultados de evaluaciones que sean útiles como insumos para la planeación didáctica.	
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.		2.4.8.3.3.1. Impulsar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los educandos.
			2.4.8.3.3.2. Promover la participación de los padres familia en los procesos de planeación escolar, que facilite la ejecución de la ruta de mejora escolar para el alcance de los propósitos educativos.
			2.4.8.3.3.3. Fortalecer los esquemas orientados a la seguridad en los centros escolares de todos los niveles con la participación de la comunidad educativa.
			2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
			2.4.8.3.3.5. Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
2.4.8.3.3.7. Promover la participación de los gobiernos municipales en las acciones que el sistema educativo estatal desarrolle, para la mejora de la calidad educativa.			

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.4. Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.	2.4.8.3.4.4. Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico.
		2.4.8.3.4.5. Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
	2.4.8.3.5. Fortalecer las capacidades de la comunidad escolar para la toma de decisiones adecuadas a las características de los estudiantes que atienden y al contexto en que realizan su labor.	2.4.8.3.5.1. Propiciar en la comunidad escolar procesos de análisis y reflexión de su entorno, que favorezca la propuesta de acciones de mejora continua.
		2.4.8.3.5.2. Promover el acompañamiento y asesoría a la comunidad escolar para la formulación de proyectos de mejora del servicio.
		2.4.8.3.5.3. Fomentar la interacción de los integrantes de la comunidad escolar en el diseño y operatividad de la ruta de mejora escolar.
2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.	2.4.8.4.1. Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.	2.4.8.4.1.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.
2.4.8.7. Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.	2.4.8.7.1. Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.	2.4.8.7.1.3. Firmar convenios con instituciones educativas, ligas infantiles y juveniles, clubes y organizaciones deportivas, para la detección de nuevos talentos deportivos.
	2.4.8.7.3. Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.	2.4.8.7.3.6. Establecer los programas de cultura física en las escuelas, áreas laborales y parques y jardines del sector público y privado coadyuvando a erradicar el sedentarismo, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares mejorando el desempeño escolar, laboral y de la población.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Sectorial Política y Gobierno 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.1.8.12. Impulsar políticas públicas para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y la prevención, atención y erradicación de los diferentes tipos y modalidades de violencia, incluyendo la feminicida.	1.1.8.12.3. Implementar estrategias de difusión y promoción en favor de la cultura de la igualdad de género, así como de los mecanismos de detección, prevención y denuncia de la violencia contra las mujeres en todos sus tipos y modalidades con el fin de reducir el feminicidio.	1.1.8.12.3.2. Orientar a la población de Tabasco en materia de igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación, a través de sus diversas aplicaciones en las redes sociales, como una acción permanente para el combate al feminicidio.

Alineación al Programa Sectorial Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.8.12. Ejecutar mecanismos orientados a fortalecer los servicios de tratamiento para la atención integral de personas con uso, abuso y dependencia de drogas, consolidando acciones de protección, promoción de la salud y prevención del consumo de sustancias psicoactivas con énfasis en grupos vulnerables y desarrollando proyectos de investigación y evaluación de impacto de los programas en adicciones para fundamentar políticas públicas y toma de decisiones.	2.5.8.12.3. Impulsar acciones preventivas del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de la salud, con enfoque de género e intercultural a través de la coordinación interinstitucional e intersectorial.	2.5.8.12.3.3. Instrumentar la coordinación institucional e intersectorial para desarrollar acciones preventivas en centros escolares de educación básica, media superior y superior.

Alineación al Programa Sectorial Desarrollo Cultural 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.6.8.3. Promover programas educativos en materia cultural para fortalecer la formación, el desarrollo y la profesionalización de la población en la práctica de diversas disciplinas artísticas.	2.6.8.3.2. Fomentar en forma desconcentrada las actividades y expresiones artísticas y culturales, integrando al mayor número de comunidades y municipios del estado, a fin de ampliar el número de beneficiarios.	2.6.8.3.2.1. Realizar vínculos de colaboración con la Secretaría de Educación del Estado, para que los alumnos de educación básica y media superior asistan a las presentaciones y eventos culturales.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Sectorial de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
6.12.8.6. Otorgar los servicios de infraestructura educativa en los niveles: básico, medio superior y superior que permitan un desarrollo integral del estado, con equidad e igualdad de oportunidades.	6.12.8.6.1. Establecer acciones de infraestructura física que permita asegurar los servicios educativos de calidad, congruentes con los requerimientos de la población y que coadyuve al desarrollo integral del estado.	6.12.8.6.1.1 Reducir el rezago en construcción de espacios escolares en los tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.
		6.12.8.6.1.2 Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física educativa en los niveles: básico, medio superior y superior
		6.12.8.6.1.3. Dotar de equipamiento de vanguardia a los planteles escolares que permita un mejor aprovechamiento y cumplimiento de planes y programas de estudios.
		6.12.8.6.1.4 Dotar de infraestructura física educativa complementaria a los centros educativos que permita desarrollar actividades físicas, artísticas, culturales y deportivas, para preservar las tradiciones culturales, el fomento al deporte y el rescate de valores para el desarrollo y bienestar social de los tabasqueños.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
1.3.3.6. Incentivar la formación de una ciudadanía activa y organizada, involucrada en la definición y mejora de las políticas públicas, que coadyuve con el ejercicio eficiente del gasto, y cuya participación tienda a la construcción de una democracia eficaz e incluyente.	1.3.3.6.1. Fomentar la cultura de la responsabilidad social, a través del fortalecimiento de mecanismos de la democracia participativa, para incentivar la mejora continua del marco jurídico, las políticas y la gestión pública.	1.3.3.6.1.3. Promover de forma intensiva, con la colaboración de los medios de comunicación, valores que fomenten el diálogo, el respeto a la pluralidad, la responsabilidad social, la democracia y la justicia, con el propósito fomentar la creación de una ciudadanía participativa.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.1. Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.	
		2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.	
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.	
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.	
		2.4.3.1.1.6. Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.	
		2.4.3.1.1.7. Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas.	
		2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
			2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
			2.4.3.1.2.5. Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
			2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
		2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.	

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.3. Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.3. Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.
		2.4.3.1.4.6. Impulsar en todos los niveles la atención de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral.
		2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.1. Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
		2.4.3.1.5.2. Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.3. Reconocer el carácter multiétnico y pluricultural de la entidad y su aplicabilidad para la formulación de programas y proyectos de fomento educativo.
		2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.		
2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.		
2.4.3.1.5.7. Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.		
2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.		
2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.		2.4.3.1.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
		2.4.3.1.6.3. Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
	2.4.3.1.6.4. Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.	
		2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Eje 2. Bienestar, Educación y Salud
 Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
		2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.1.7.3. Reforzar el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite los procesos de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor escolar.
		2.4.3.1.7.4. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
		2.4.3.1.7.5. Fortalecer a las organizaciones de padres de familia con información y asesoría, que favorezca su incorporación activa en los procesos de gestión escolar.
		2.4.3.1.7.6. Impulsar la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alternativo.
		2.4.3.1.7.7. Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
		2.4.3.1.7.8. Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
		2.4.3.1.7.9. Promover la autonomía de gestión escolar, que favorezca la operatividad de los centros educativos como garantes de los derechos y resultados académicos de los educandos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.5.3.9. Incrementar las acciones de asistencia social, con un enfoque incluyente y orientadas a la difusión, respeto, vigilancia y/o restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y población en estado de vulnerabilidad que, acorde a la legislación y normatividad vigente, demandan atención, protección y cuidados específicos.	2.5.3.9.1. Desarrollar programas con enfoque incluyente, dirigidos al fortalecimiento de las familias y sus integrantes, mediante acciones realizadas en los Centros de Desarrollo Infantil y en el Centro de Atención al Adolescente Tabasqueño.	2.5.3.9.1.2. Implementar los programas de atención psicológica, intervención psicosocial, manejo y prevención de adicciones, orientación y educación sexual, así como prevención del trabajo infantil y del maltrato, abuso y acoso en niñas, niños y adolescentes.
2.6.3.2. Desarrollar las artes y expresiones culturales para que contribuyan a la formación integral de los tabasqueños.	2.6.3.2.1. Impulsar la creación, educación e investigación artística y cultural.	2.6.3.2.1.1. Realizar acciones que favorezcan la creación artística en las disciplinas de música, danza, teatro, artes plásticas y visuales.
4.3.3.5. Garantizar el goce de los derechos humanos y el desarrollo de una cultura de valores, respeto y legalidad, a favor de niñas, niños, adolescentes y otros grupos de población en situación de riesgo y vulnerabilidad.	4.3.3.5.1. Impulsar la colaboración de organismos, dependencias e instituciones públicas y privadas, a través del diseño de un enfoque preventivo que inhiba el atropello de los derechos humanos, mediante la actualización de un marco normativo que responda a las necesidades reales de la población, particularmente de grupos vulnerables, incluyendo migrantes expuestos a la violación de estos derechos.	4.3.3.5.1.1. Fortalecer el desempeño de las instancias para la defensa de los derechos y la promoción de mayores oportunidades a favor de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, entre otros.
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.2. Fortalecer la implementación del modelo de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.
6.3.3.6. Incrementar los servicios de construcción, rehabilitación y equipamiento de los planteles en sus tres niveles educativos: básico, medio superior y superior.	6.3.3.6.1. Gestionar recursos federales para programas de apoyo dirigido a la mejora, rehabilitación o construcción de infraestructura física educativa en el estado.	6.3.3.6.1.1. Mejorar las condiciones físicas de los planteles educativos de nivel básico, medio superior y superior.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: L001 Obligaciones Jurídicas Ineludibles.	Descripción: Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Provisionar recursos para atender laudos, liquidaciones y trámites diversos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.23. Actualización del marco normativo estatal.	5.15.8.23.3. Impulsar la actualización y alineación de las atribuciones, funciones y formas de coordinación de los entes públicos, necesarias para la mejora de la gestión pública.	5.15.8.23.3.2. Vigilar y hacer cumplir las normas jurídicas en materia laboral, a fin de brindar certeza y garantizar la seguridad jurídica en las relaciones laborales.

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.34.8.4. Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.	2.34.8.4.2. Promover vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones estatales, nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio de conocimientos y experiencias, así como el aprovechamiento del bien común.	2.34.8.4.2.1. Apuntalar al COBATAB como una institución socialmente responsable y comprometida con el bien común y el desarrollo sostenible de su entorno.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.3.3.6. Contar con servidores públicos comprometidos con el bienestar del Estado de Tabasco y sus habitantes, capacitados y desempeñando sus funciones con base en una estructura organizacional eficiente y eficaz.	5.3.3.6.1. Incrementar la eficiencia y eficacia de los procedimientos relativos a la administración y contratación de recursos humanos.	5.3.3.6.1.3. Establecer la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando, en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral del Poder Ejecutivo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: R002 Regularización de Adeudos.	Descripción: Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Registro presupuestal.
2	Gestión administrativa para la regularización de adeudos.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.34.8.4. Generar una gestión funcional, académica y administrativa, para el desarrollo de una cultura de la productividad, de las funciones sustantivas y adjetivas en la institución.	2.34.8.4.1. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que favorezca la simplificación administrativa, la calidad y mejora continua del servicio.	2.34.8.4.1.1. Consolidar una cultura de la calidad enfocada al mejoramiento continuo del quehacer institucional.
	2.34.8.4.3. Instrumentar acciones de reingeniería y desarrollo organizacional para cumplir con los estándares de alto desempeño y con la normatividad aplicable.	2.34.8.4.3.1. Establecer mecanismos para la mejora del clima organizacional que propicie el desarrollo y bienestar del personal.
	2.34.8.4.4. Impulsar el uso eficiente y sustentable de los recursos y servicios con los que opera el Colegio, para lograr los objetivos y metas instituidas.	2.34.8.4.4.2. Proveer de servicios profesionales apropiados para el cumplimiento de la gestión y funcionamiento institucional.

Alineación al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
		2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
 Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: R002 Regularización de Adeudos.	Descripción: Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.	2.4.3.1.7.1. Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
5.3.3.2. Disponer de una gestión pública eficiente y eficaz que fortalezca las finanzas públicas.	5.3.3.2.2. Coadyuvar en la incorporación del enfoque a resultados en el proceso de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del gasto público.	5.3.3.2.2.1. Promover la reorientación de la programación del presupuesto para asegurar su alineación con la planeación del desarrollo, con base en el comportamiento del ejercicio de recursos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Fortalecimiento tecnológico del Centro de Datos de las oficinas centrales del Colegio de Bachilleres de Tabasco.
2	Modernización tecnológica.

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.34.8.3. Preservar en condiciones adecuadas la infraestructura educativa y tecnológica, en los centros escolares y unidades administrativas.	2.34.8.3.2. Preservar en buen estado la infraestructura tecnológica, equipos, mobiliario y unidades vehiculares de la institución, indispensables para ofrecer un servicio de calidad.	2.34.8.3.2.1. Dotar a los centros educativos con infraestructura tecnológica, para mejorar los procesos de enseñanza y logro del aprendizaje.
		2.34.8.3.2.2. Promover el acceso de los centros educativos y áreas administrativas a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades.

Alineación al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.4.8.2.7.5. Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
		2.4.8.2.7.6. Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
		2.4.8.2.7.7. Generar en los centros de trabajo la práctica y la utilización de herramientas digitales, que agilicen la comunicación, la operatividad administrativa, la asesoría y el acompañamiento académico.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Alineación al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
		2.4.8.3.1.2. Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.
		2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
		2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.
2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.	2.4.8.4.1. Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.	2.4.8.4.1.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: K013 Tecnologías de la Información y Comunicación.	Descripción: Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switches, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
	2.4.3.1.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.6.5. Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	2.4.3.1.7. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	2.4.3.2.2.4. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
5.3.3.3. Contar con una gestión gubernamental eficiente, eficaz y ordenada, bajo los principios de la transparencia, la legalidad y la rendición de cuentas, para impulsar el bienestar de la población, a través de un nuevo diseño institucional.	5.3.3.3.1. Orientar la gestión pública estatal hacia la modernización administrativa y la innovación gubernamental, a través de la formulación, ejecución y control de los proyectos, con base en la aplicación de programas de mejora continua, calidad y mejora regulatoria, gobierno digital, diseño de procesos, simplificación de trámites y evaluación.	5.3.3.3.1.3. Incrementar el aprovechamiento de la firma electrónica para elevar la eficiencia y eficacia de la comunicación intergubernamental, bajo un enfoque de sustentabilidad y racionalidad, con base en la legislación en la materia.
		5.3.3.3.1.7. Mejorar la implementación de trámites y servicios digitales, con base en la legislación en la materia, asegurando la seguridad de los usuarios y la protección de sus datos personales.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Dotación de bienes en los centros educativos y áreas administrativas.
2	Preservación de la infraestructura física de los centros educativos y áreas administrativas.

Alineación al Programa Especial Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
5.15.8.4. Fortalecer la Gestión para Resultados, que permita la asignación y ejecución del gasto de manera racional, eficaz y eficiente, para una mayor calidad del gasto y alcanzar los objetivos a los que están destinados los recursos públicos.	5.15.8.4.1. Mejora en los procesos de programación, presupuestación, seguimiento y evaluación a fin de que los recursos públicos sean orientados a programas y acciones que generen un impacto directo en el bienestar y mayor calidad de vida para la población.	5.15.8.4.1.1. Fortalecer el Presupuesto Basado en Resultados que permita dar un seguimiento a los programas presupuestarios y a las acciones que de estos se deriven.

Alineación al Programa Institucional del Colegio de Bachilleres de Tabasco 2019-2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.34.8.3. Preservar en condiciones adecuadas la infraestructura educativa y tecnológica, en los centros escolares y unidades administrativas.	2.34.8.3.2. Preservar en buen estado la infraestructura tecnológica, equipos, mobiliario y unidades vehiculares de la institución, indispensables para ofrecer un servicio de calidad.	2.34.8.3.2.1. Dotar a los centros educativos con infraestructura tecnológica, para mejorar los procesos de enseñanza y logro del aprendizaje.
		2.34.8.3.2.2. Promover el acceso de los centros educativos y áreas administrativas a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Bachilleres de Tabasco	
Programa Presupuestario: K015 Equipamiento para la Gestión Pública.	Descripción: Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional.

Alineación al Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
		2.4.8.3.1.7. Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.
2.4.8.4. Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.	2.4.8.4.1. Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.	2.4.8.4.1.1. Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.7. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.4.3.1.7.2. Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
		2.4.3.2.4. Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
2.4.3.2. Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.	2.4.3.2.2. Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.	

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Relación de actividades	
No.	Actividad
1	Servicios Educativos.
2	Formación Técnica Académica.
3	Pandemia Covid-19.
4	Oferta Educativa.
5	Vinculación.
6	Gestión de Recursos.

Alineación al Programa Especial Transversal de Población Indígena, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables 2019 – 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
4.13.8.12. Impulsar la igualdad sustantiva entre los géneros, para erradicar la violencia de todo tipo en contra de mujeres de las diferentes edades, y lograr el ejercicio pleno de sus talentos, con un trabajo transversal que garantice el respeto de sus derechos humanos, y promueva el acceso a servicios públicos como educación y salud, y a las oportunidades sociales, económicas y de liderazgo en sus ámbitos de desempeño.	4.13.8.12.1. Garantizar la promoción y difusión de los derechos humanos y la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas que radican en la entidad, así como las migrantes que transitan en el territorio estatal, para fortalecer el pleno ejercicio de sus derechos.	4.13.8.12.1.2. Poner en marcha campañas con lenguaje inclusivo, a través de los medios de comunicación masiva y redes sociales, con cobertura estatal, donde se promueva el respeto a los derechos humanos de las mujeres y niñas, la igualdad sustantiva, las nuevas masculinidades y el respeto a la diversidad de género.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E097 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco 2019 – 2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.35.8.1. Implementar en EL CONALEP TABASCO, procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los estudiantes que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.35.8.1.1. Lograr que los estudiantes en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.35.8.1.1.1. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los estudiantes y su permanencia en el centro educativo.	
		2.35.8.1.1.2. Realizar la tutoría de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.	
		2.35.8.1.1.3. Gestionar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.	
	2.35.8.1.2. Propiciar la formación integral y bienestar de los estudiantes, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.35.8.1.2.1. Aplicar en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes.	2.35.8.1.2.2. Mantener la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los estudiantes la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
			2.35.8.1.3.1. Promover en los Planteles de EL CONALEP TABASCO una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático.
	2.35.8.1.3. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los estudiantes en cada centro escolar.	2.35.8.1.3.2. Modernizar los recursos bibliográficos en las bibliotecas de planteles de EL CONALEP TABASCO que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.	2.35.8.1.4.1. Consolidar los consejos técnicos escolares y las academias para atender de manera autogestiva y corresponsable a las necesidades pedagógicas de la escuela y de los alumnos focalizados.
	2.35.8.1.4. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.		

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deportes

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario:
E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.

Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco 2019 – 2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.35.8.1. Implementar en EL CONALEP TABASCO, procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los estudiantes que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.35.8.1.5. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje.	2.35.8.1.5.1. Actualizar a los docentes en los ámbitos pedagógicos y disciplinar para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
		2.35.8.1.5.2. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
2.35.8.2. Atender que la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando el acceso y permanencia de los estudiantes en el plantel.	2.35.8.2.1. Atender la demanda social de servicios educativos de EL CONALEP TABASCO, que facilite a los estudiantes en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes. 2.35.8.2.2. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.	2.35.8.2.1.1. Ampliar, las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.
		2.35.8.2.2.1. Mantener en óptimas condiciones los planteles de EL CONALEP TABASCO, construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
		2.35.8.2.2.2. Realizar el mantenimiento y rehabilitación de los espacios físicos de planteles, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
		2.35.8.2.2.3. Promover que los 7 Planteles dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
2.35.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.35.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intersectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.35.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.
		2.35.8.3.1.2. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco 2019 – 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.35.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.35.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intersectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.35.8.3.1.3. Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos colegiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad.
		2.35.8.3.1.4. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
	2.35.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los planteles de EL CONALEP TABASCO.	2.35.8.3.2.1. Actualizar los procesos formativos para que directores y supervisores desarrollen habilidades para el liderazgo académico, centradas en el logro de aprendizajes de estudiantes y educadores.
		2.35.8.3.3.1. Establecer espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los estudiantes.
	2.35.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.	2.35.8.3.3.2. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
		2.35.8.3.3.3. Establecer protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los planteles de EL CONALEP TABASCO.
2.35.8.4. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.35.8.4.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los estudiantes, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.35.8.4.1.1. Mantener asesoría académica especializada para estudiantes con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.35.8.4.1.2. Promover la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.35.8.4.1.3. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los estudiantes mediante el PIOE.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco 2019 - 2024.		
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.35.8.4. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.35.8.4.2. Propiciar que los estudiantes alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.35.8.4.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los estudiantes.
		2.35.8.4.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
		2.35.8.4.2.3. Impulsar programas en los planteles de EL CONALEP TABASCO que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los estudiantes.
	2.35.8.4.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.35.8.4.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.
		2.35.8.4.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus estudiantes.
		2.35.8.4.3.3. Instrumentar programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
	2.35.8.4.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.35.8.4.4.1. Fomentar los servicios de educación media superior, con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.
		2.35.8.4.4.2. Mejorar la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.
		2.35.8.4.4.3. Establecer programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Educación Profesional Técnica de Tabasco 2019 – 2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.35.8.4. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.35.8.4.5. Asegurar que los planteles de EL CONALEP TABASCO cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los estudiantes conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.35.8.4.5.1. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.	
		2.35.8.4.5.2. Mantener un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral en todos los niveles educativos.	
		2.35.8.4.5.3. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.	
	2.35.8.4.6. Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que estudiantes y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.	2.35.8.4.6.1. Asegurar que los planteles de EL CONALEP TABASCO cuenten con los espacios físicos requeridos y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.	2.35.8.4.6.2. Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
			2.35.8.4.6.3. Reforzar a los planteles de EL CONALEP TABASCO con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de estudiantes y educadores.
			2.35.8.4.7.1. Mantener los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.
	2.35.8.4.7. Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.		

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario:
E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.

Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.2. Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.	2.4.8.1.2.1. Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.	
		2.4.8.1.2.2. Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.	
		2.4.8.1.2.3. Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.	
		2.4.8.1.2.4. Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.	
	2.4.8.1.3. Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.	2.4.8.1.3.1. Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.	2.4.8.1.3.2. Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
			2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.
	2.4.8.1.4. Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.	2.4.8.1.4.1. Promover en los centros educativos una pedagogía orientada hacia el desarrollo de las competencias con énfasis en los campos formativos de lenguaje y comunicación y pensamiento matemático.	2.4.8.1.4.2. Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
			2.4.8.1.5. Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguarden la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.8.1. Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.	2.4.8.1.6. Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.	2.4.8.1.6.2. Consolidar los consejos técnicos escolares y las academias para atender de manera autoestima y corresponsable a las necesidades pedagógicas de la escuela y de los alumnos focalizados.	
		2.4.8.1.6.3. Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.	
		2.4.8.1.6.5. Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.	
		2.4.8.1.6.7. Desarrollar un programa de asesoría académica a centros educativos, con énfasis en los que presenten bajos resultados.	
	2.4.8.1.7. Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.	2.4.8.1.7.1. Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.	
	2.4.8.1.8. Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.		2.4.8.1.8.1. Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.
			2.4.8.1.8.2. Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
			2.4.8.1.8.8. Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
 Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte


Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.8.2. Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.	2.4.8.2.1. Atender la demanda social de servicios en cada tipo y nivel educativo, que facilite a la población en edad escolar el desarrollo de sus potencialidades, para su incorporación a los niveles subsecuentes.	2.4.8.2.1.4. Ampliar, en la educación media superior las posibilidades de acceso, permanencia y egreso de los estudiantes, con modelos de atención acordes a las características poblacionales de la entidad, que favorezca el cumplimiento de su obligatoriedad.	
	2.4.8.2.5. Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.		2.4.8.2.5.1. Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.
			2.4.8.2.5.2. Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
			2.4.8.2.5.6. Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
			2.4.8.2.5.7. Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
	2.4.8.2.7. Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.		2.4.8.2.7.1. Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
			2.4.8.2.7.2. Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
2.4.8.2.7.3. Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.			
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intersectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.1. Consolidar la estructura orgánica del sistema educativo estatal, que favorezca la operatividad con criterios de normalidad y eficiencia en el servicio.	
		2.4.8.3.1.4. Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.	

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.8.3. Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.	2.4.8.3.1. Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intersectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.	2.4.8.3.1.6. Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos colegiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad.	
		2.4.8.3.1.8. Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.	
	2.4.8.3.2. Fortalecer las funciones de dirección y supervisión escolar, que facilite el desarrollo de las acciones de acompañamiento, asesoría técnica, monitoreo y evaluación de los centros educativos.	2.4.8.3.2.2. Reforzar los procesos formativos para que directores y supervisores desarrollen habilidades para el liderazgo académico, centradas en el logro de aprendizajes de educandos y educadores.	
	2.4.8.3.3. Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.		2.4.8.3.3.1. Impulsar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los educandos.
			2.4.8.3.3.4. Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
			2.4.8.3.3.5. Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
			2.4.8.3.3.6. Establecer mecanismos de concurrencia de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales, con la finalidad de atender siniestros en los centros escolares.
	2.4.8.3.5. Fortalecer las capacidades de la comunidad escolar para la toma de decisiones adecuadas a las características de los estudiantes que atienden y al contexto en que realizan su labor.		2.4.8.3.5.1. Propiciar en la comunidad escolar procesos de análisis y reflexión de su entorno, que favorezca la propuesta de acciones de mejora continua.
			2.4.8.3.5.2. Promover el acompañamiento y asesoría a la comunidad escolar para la formulación de proyectos de mejora del servicio.
			2.4.8.3.5.3. Fomentar la interacción de los integrantes de la comunidad escolar en el diseño y operatividad de la ruta de mejora escolar.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco

Programa Presupuestario:
E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.

Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.1. Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.	2.4.3.1.1.2. Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
		2.4.3.1.1.3. Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
		2.4.3.1.1.4. Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
		2.4.3.1.1.5. Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	2.4.3.1.2. Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.	2.4.3.1.2.1. Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
		2.4.3.1.2.2. Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
		2.4.3.1.2.3. Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones a la mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
		2.4.3.1.2.4. Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
		2.4.3.1.2.6. Promover la adopción de una cultura de tolerancia y respeto en los centros educativos y su entorno, que facilite espacios para el estudio y la convivencia seguros y confiables.
		2.4.3.1.2.7. Impulsar programas en los centros educativos que favorezcan la orientación de su operatividad hacia la calidad y desarrollo integral de los educandos.

Eje: 2. Bienestar, Educación y Salud
Sector: Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	
Programa Presupuestario: E087 Atención Educativa al Nivel Medio Superior.	Descripción: Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.			
Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	
2.4.3.1. Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.	2.4.3.1.3. Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	2.4.3.1.3.1. Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza, acordes al contexto en el que desarrolla su función.	
		2.4.3.1.3.2. Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.	
		2.4.3.1.3.4. Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.	
	2.4.3.1.4. Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	2.4.3.1.4.3. Fomentar los servicios de educación media superior, principalmente con opciones de atención tecnológica, abierta y a distancia, que faciliten la ampliación de la cobertura.	2.4.3.1.4.5. Fortalecer la oferta de atención educativa y de capacitación para adultos, con énfasis en el medio rural e indígena, que favorezca el desarrollo de sus capacidades para su incorporación al mercado laboral.
			2.4.3.1.4.7. Fomentar programas de atención a la población dispersa, en condiciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión escolar, que propicien la disminución del rezago educativo.
			2.4.3.1.5.4. Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
			2.4.3.1.5.5. Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
	2.4.3.1.5. Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.	2.4.3.1.5.6. Propiciar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.	2.4.3.1.5.8. Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.